



UCCAEP

Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado

Informe de Labores

2016-2017

	Índice
Presentación	2
Consejo Directivo	27
Actividades de los Órganos Directivos	28
Agenda 2015-2016	29
I. Introducción de la agenda.	
Comisiones de Trabajo	30
a) Comisión de Desarrollo Sostenible	30
b) Comisión CCSS	31
c) Comisión de Energía	34
d) Comisión de Telecomunicaciones	35
e) Comisión de Obra Pública	37
f) Comisión Contra el Comercio Ilícito	38
g) Comisión Fiscal	39
h) Comisión Comercio Exterior	41
i) Comisión Salarial	43
j) Comisión de Desarrollo Social	45
k) Comisión de Mejora Regulatoria	56
l) Comisión de Formación y Capacitación	60
m) Comisión Economía Social Solidaria	61
Foro Técnico Asesor	63
Integración de comisiones	65
II. Agenda de Comunicación	70
Actividades.	71
Documentos elaborados	86
Representaciones	89
Asociados	96
Patrocinadores	98
Anexos	
Informe de Tesorería	100
Informe de la Fiscalía	114

Señores
Representantes de Cámaras
Empresariales Asociadas a
UCCAEP



Estimados amigos:

Hace un año asumí la Presidencia de la Unión de Cámaras, entendiendo que la responsabilidad de asumir tan alto y distinguido cargo, conllevaba también un gran reto tanto en lo personal, como en lo profesional.

Ha sido un período de muchas experiencias y los temas que han ido surgiendo son, uno tras otro, de gran importancia.

Como ha sido la costumbre en los últimos 3 años, se ha requerido de más atención, más tiempo, más recursos, más preparación, más capacidad de diálogo y mayor presencia, tanto en medios de comunicación, como a nivel estatal.

Nos hemos hecho sentir con mucha firmeza, pero también con gran flexibilidad y apertura al diálogo con diferentes actores de nuestra sociedad.

El camino ha sido arduo y en este informe que hoy les presento, pretendo darles a conocer algunos pormenores de los múltiples temas que hemos tratado durante este periodo.

En el tema de Registro de Accionistas y el proyecto de Fraude Fiscal, debo indicar que el proceso legislativo tomó muchísimo más tiempo del que se pensaba. Se debe recordar que el Gobierno le apostó todas sus fichas a aprobar la ley y prácticamente fue el tema legislativo del 2016.

Para UCCAEP, el problema nunca fue problema la lucha contra el Fraude Fiscal, pues casualmente eso es parte de la competencia desleal, que vivimos día a día quienes trabajamos en la formalidad y que por lo tanto hay que combatir. Pero sí lo fue el Registro de Accionistas pues pretendía tener acceso al beneficiario final y que estuviera en manos del Ministerio de Hacienda y sin ningún control.

Lamentablemente, no había posibilidad alguna que el tema del Registro de Accionistas fuese votado en contra y por lo tanto nos abocamos a tratar de eliminar la mayor cantidad de preocupaciones. Ese proceso inició con mi predecesor, don Ronald Jiménez a quien le agradezco, el enorme esfuerzo que hizo, junto con nuestra Comisión Política Fiscal, así como con el Comité Ejecutivo y el Consejo Directivo.

se tuvo una sesión en la que participaron diferentes diputados de diversas fracciones, miembros del Ministerio de Hacienda, Colegios Profesionales y nosotros.

Finalmente la Ley fue aprobada con varias de las propuestas que considerábamos imprescindibles, tales como que el beneficiario final o efectivo se brinde hasta 2018, pero que Hacienda y el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), cumplan con una serie de parámetros. También que logramos que la información se encuentre en el Banco Central de Costa Rica (BCCR) con las medidas de seguridad necesarias para su confidencialidad y que dichas medidas se apliquen al Ministerio de Hacienda y al ICD.

Sin duda, fue un esfuerzo importante el que conllevó todo el proceso, pero lo que más lamentamos es que el Gobierno, se haya centrado mucho en el tema del Registro de Accionistas y no que haya buscado tender los puentes necesarios para buscar una solución al déficit fiscal.

Y hablando precisamente de la Situación Fiscal, desdichadamente hemos visto como una vez más se ha pateado la bola hacia delante.

Desde el 1º de mayo, la Alianza Opositora suscribió un acuerdo en el que dejaron claro que primero debían sacar adelante todos los proyectos de gasto público y luego se verían los proyectos de ingresos al fisco. Es decir, era público y notorio, que sin uno, no había lo otro, pero dejaron abierta la puerta para negociar y como he señalado en otras ocasiones, creemos que se desaprovechó la posición patriótica de un grupo importante de diputados, quienes han estado dispuestos a discutir y promover proyectos de ley con relación al empleo público, anteponiendo los intereses del país por encima de sus intereses políticos y partidarios.

Y es que en UCCAEP consideramos poco responsable pretender resolver el déficit fiscal, únicamente enfocándose en aumentar impuestos a quienes ya los pagan; esa es una solución cortoplacista y poco profunda.

Por ello, durante este año, hemos hecho varios llamados al Gobierno para poner orden en el gasto público con urgencia.

Por lo anterior, tuve que ser muy firme pero respetuoso con el señor Presidente de la República, en nuestro Congreso Nacional de la Empresa Privada, cuando le indiqué: “usted nos pidió el 8 de mayo, cuando asumió la presidencia de la República, que cuando usted se equivocara, se lo hiciéramos saber.

Pues bien, con el gran respeto que le guardo, pero firme en mis convicciones y en las del sector empresarial que hoy está presente, debo decirle, que, con el manejo de la convocatoria y el retiro del proyecto de ley sobre empleo público, creemos que se equivocó”.

Lamentablemente, el proyecto de empleo público, no fue convocado en el mes de agosto en el periodo de sesiones extraordinarias y tampoco en el mes de diciembre. Se hizo a principios de enero, por la gran presión que ejercimos para que se analizara la iniciativa, sin embargo, como es por todos conocidos, el Poder Ejecutivo no tenía la convicción de avanzar con el proyecto y el Ministro de la Presidencia, se encargó de “enterrarlo”.

Creemos que lejos de haber atacado el texto de empleo público, se pudo haber traído nuevas propuestas a la mesa para que se discutiera donde corresponde. Y el tener o no la posibilidad de aplicarle una vía rápida, no debió ser obstáculo para que el proyecto siguiera su andar legislativo.

Ahora el panorama para avanzar en los temas de gasto y luego de ingreso, se ven sumamente difíciles, pues ya entramos en la precampaña electoral y salvo que algo extraño suceda, el tema del déficit fiscal quedará para la siguiente Administración.

Otro tema que hemos trabajado este año es el del proyecto de ley del ICE Constructor, el cual pretende permitirle al ICE construir cualquier clase de obra, yendo más allá de lo que la Ley de esa entidad permite, que es en materia eléctrica y de telecomunicaciones. Que el Instituto Costarricense de Electricidad construya obra pública no es un problema, el inconveniente es que lo haga siendo escogida a dedo por otras entidades estatales, sin que medie una licitación o un proceso que determine que es la mejor opción por precio, idoneidad y eficiencia.

La Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado, UCCAEP, considera que si un grupo de diputados aprueba que el ICE pueda construir obra pública, que lo haga, pero compitiendo a través de licitaciones en igualdad de condiciones con las empresas privadas, en un proceso transparente que promueva el ahorro en las compras estatales.

Y que lo haga también brindando cuentas claras a los costarricenses sobre sus estados financieros, un aspecto señalado por la Contraloría General de la República, que meses atrás no pudo concluir una auditoría que hacía a las finanzas del ICE, debido a que esa entidad declaró como 'secretos' los datos.

En medio de una situación complicada en las finanzas públicas, el Estado costarricense debe velar para que los recursos que aportamos todos nosotros se inviertan de la mejor manera, buscando a las mejores empresas, esas que ofrezcan el mejor precio y que sean idóneas para encargarles la construcción de las carreteras, los puentes, las escuelas y los hospitales que necesita el país.

En adición a lo anterior, lo que se ha logrado determinar, es que el problema en materia de infraestructura está en la ejecución y no en poner a una entidad del Estado a hacer obra pública. Por ello en el Consejo Presidencial de Competitividad e Innovación llevamos el tema y planteamos que la opción debería ser transformar el CONAVI en un Instituto Nacional de Infraestructura Vial (INIV), pues el frío no está en las cobijas.

Lamentablemente, en la última sesión que participaron representantes del sector privado y del gobierno el Ministro del MOPT, Carlos Villalta manifestó que el proyecto no tiene

apoyo de ninguna fracción, ni la del PAC, y que cualquier cosa del Ejecutivo que vaya en esa línea de modificar Conavi no va a prosperar.

Se le indicó que el sector privado estaba en la mejor disposición de ayudar, porque el tema de infraestructura es algo crucial para el país. Y que un punto favorable del proyecto era que los empleados del INIV no estarían bajo Servicio Civil, pero don Helio Fallas dijo que él no estaba de acuerdo con eso, que sería crear un régimen más y que el país ya tenía 14 diferentes y no soportaba más. Explicó que la OCDE criticó el exceso de regímenes, por lo que están trabajando un texto para modificar el Servicio Civil.

Sin embargo, al final el Ministro Villalta se comprometió a hacer unas consultas a su asesor legislativo sobre el proyecto más actualizado que se discute en la Asamblea y a plantear un posible plan de trabajo.

Como se ve el tema de la infraestructura en general es complejo.

Otro tema muy relacionado con el anterior es la denuncia que presentamos en contra del Estado costarricense en la COPROCOM, por el tema de Compras Públicas, pues consideramos que está incurriendo en prácticas monopólicas usando portillos legales para privilegiar la contratación de las propias entidades públicas sin que medien licitaciones, es decir, los costarricenses no sabemos si esas contrataciones son las más adecuadas, las del costo más bajo o las que traerán mejores resultados en el menor tiempo.

De acuerdo con la denuncia, presentada el 22 de setiembre del año anterior, el Gobierno está abusando del artículo 2 de la Ley de Contratación Administrativa y de la directriz 023-H, publicada el 20 de abril del 2015, para privilegiar la contratación de las propias entidades públicas. La petición que está en estudio es que se inicie un procedimiento

administrativo sancionatorio en contra del Estado y además que se gire una orden a la administración para eliminar la directriz 023-H.

Lo anterior lo consideramos porque el gobierno ha hecho un uso sistemático del régimen de excepción - previsto en el artículo 2- obviando procesos de licitación pública, promoviendo el uso de convenios entre entes públicos y manteniendo ventajas exclusivas en perjuicio del interés general de garantizar una administración eficiente de los recursos.

Además, considera que existe una conducta deliberada del Poder Ejecutivo, tras la publicación de la directriz, para privilegiar, en mercados competitivos, la contratación de entidades del Estado, sin importar el precio de la compra o idoneidad del adjudicatario, afectando la transparencia, la libre concurrencia y la competencia efectiva, en perjuicio del interés público y posiblemente haciendo un mal uso de los fondos públicos.

En la denuncia presentamos un listado de 46 contrataciones, justificadas en el artículo 2, por más de ¢32.400 millones, entre el años 2014 y 2016, solo para los servicios de telecomunicaciones, tecnología y sistemas informáticos.

Según cifras de la Contraloría, el volumen de compras para el 2015, fue de ¢457 mil millones, es decir, un 50% del monto total adjudicado del sector público.

En ese sentido, respaldamos también las acciones de la Cámara Costarricense de Tecnologías de Información y Comunicación (CAMTIC), ante Coprocom y la Contraloría, por el contrato que firmó el Ministerio de Hacienda con la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH), sin que existiera concurso abierto, para el proyecto de factura electrónica, un producto con el que la ESPH no cuenta, que no es su área de especialización y por ende, deberá subcontratar los servicios de un tercero.

Este contrato se firmó por un monto de \$8,5 millones, mientras que el sector privado ofrecía hacerlo por menos de la mitad de ese precio (\$3 millones).

Como se ve esto es un abuso claro, en época de “vacas flacas” en el tema fiscal.

El tema de Inspección Laboral, es otra iniciativa que en la Asamblea Legislativa se ha venido discutiendo y que UCCAEP ha seguido a través de la Comisión de Desarrollo Social, en donde participan representantes de diversas cámaras como construcción, comercio, industrias, agricultura, bananeros, AMCHAM. Esta iniciativa es impulsada por la diputada Sandra Pizsk con la ayuda de la diputada Patricia Mora. Es una iniciativa que no nos gusta, pero que tiene probabilidad de aprobarse y por lo tanto hemos hecho distintos esfuerzos para incorporar todos los temas que se consideraron imprescindibles por parte de la Comisión y que fue visto en el Consejo Directivo.

El tema no es sencillo, porque hay negociaciones políticas a nivel legislativo que hacen que un día sí y otro también, todo recaiga en lo que opinamos en el sector empresarial privado sobre esta iniciativa. En este caso, hago un llamado a la reflexión para pedirles a ustedes que quienes nos acompañen en las Comisiones por parte de las Cámaras empresariales, no solo vengan a las sesiones, sino que cuando emitan criterio, lo hagan con claridad meridiana de lo que su Cámara desea, pues en este proyecto de ley nos hemos topado con la sorpresa que la información no se transmite como se debe a las Presidencias.

En materia del proyecto de ley de Recurso Hídrico, indicarles que el tema ha sido liderado por la Cámara de Agricultura y se ha trabajado de manera conjunta en UCCAEP con otras cámaras empresariales que también se pueden ver afectadas. Este es otro tema que su manejo ha sido complejo, pues ante unas declaraciones del diputado Juan Marín, se tuvo que aclarar el texto no incorporaba las observaciones que UCCAEP

solicitó (las cuales fueron construidas por las cámaras de Agricultura y Construcción, principalmente) ni contaba con nuestro aval. Por ello a los Jefes de Fracción se les indicó que en UCCAEP somos propositivos y ponemos a disposición nuestra experiencia en este tema para construir en conjunto una iniciativa que vele justamente por la protección del recurso máspreciado, sin que eso signifique impactos negativos al aparato productivo costarricense.

En relación con el tema de Salario Mínimo Vital, hemos hecho nuestros mejores esfuerzos para que ese tema no trascienda a nivel legislativo ni a nivel de referéndum. El proyecto se encuentra en la Comisión de Económicos de la Asamblea Legislativa y allí asistimos para presentar nuestra oposición a una iniciativa que parece ser más una ocurrencia, por los graves daños que le puede provocar todo el sector empresarial, pues busca aumentar alrededor de un 35% el salario mínimo de los trabajadores del sector privado.

Un aumento de esta magnitud generaría un impacto devastador en el sector productivo, compuesto en un 95% por pequeñas y medianas empresas que no podrían hacer frente a tal incremento y se verían obligadas a despedir personal. Es errado afirmar que promoviendo un alza desproporcionada en los salarios mínimos, vamos a lograr combatir la pobreza, por el contrario, esta medida solo vendría a agravar la situación, al generarse mayor desempleo. Nada logramos con gente ganando más, pero promoviendo que haya más personas sin empleo.

La iniciativa ha sido promovida por el Frente Amplio, pero a nivel legislativo, no parece tener mucho futuro, pues en la Comisión de Asuntos Económicos, solo tiene un voto a favor (el de Frente Amplio), pero a nivel de referéndum sí fue necesario movernos con firmeza y por ello presentamos una acción de inconstitucionalidad contra el referendo que promueve la ANEP.

Con la admisión de la Acción se paralizó el proceso que autoriza el Tribunal Supremo de Elecciones de recolección de firmas para convocar a referéndum la iniciativa popular de Ley de Salario Mínimo Vital.

Confiamos en que nuestros argumentos, sean acogidos cuando la Sala resuelva en derecho, pues de acuerdo a la materia constitucional la vía para regular el salario mínimo de todo trabajador no es el referendo, sino que: “todo lo relativo a la fijación de salarios mínimos estará a cargo del organismo técnico que la ley determine”, es decir el Consejo Nacional de Salarios. Además, consideramos que no puede someterse a referendo aquellas consultas cuyo resultado necesariamente tengan incidencia directa, ya sea en el presupuesto público como tampoco en el régimen de pensiones.

Finalmente, en este caso deseo agradecer a todas las cámaras que apoyaron con la coadyuvancia que presentaron en el mes de enero ante la Sala Constitucional. Sin duda, la unión hace la fuerza.

Siguiendo la línea de los temas salariales, indicarles que el año anterior, con el ex Ministro de Trabajo, don Carlos Alvarado, don Dennis Cabezas y el aporte del equipo técnico de UCCAEP, se logró aprobar una Nueva Fórmula Salarial, que consideramos más justa y acorde con la realidad y sobre todo con variables medibles y no sujetas a discrecionalidad. Además, ya no se tendrá que negociar semestralmente, lo cual “quita” el micrófono a los sindicatos.

Este proceso fue trabajado de manera muy coordinada y efectiva con el Consejo Directivo y el Comité Ejecutivo, quienes en todo momento estuvieron informados de los avances.

En relación con los proyectos de extinción de dominio y de legitimación de capitales, hemos presentado nuestras propuestas y observaciones e incluso para el primero nos reunimos en su momento con don Antonio Álvarez, Presidente de la Asamblea Legislativa para analizar varias dudas. Estos proyectos tienen relación directa con el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y por ello en el Consejo Directivo creamos una comisión Ad Hoc para analizarlos, pues de ninguna manera Costa Rica puede darse el lujo de caer en la lista gris, pero también debemos revisarlos con lupa, para que no vayan más allá de lo realmente necesario.

Un proyecto que ya es Ley de la República, es el Acuerdo de Facilitación de Comercio. Sin duda, la facilitación del comercio es la simplificación, armonización y modernización de los procedimientos comerciales, con el propósito de reducir los costos de transacción en la interacción entre las empresas y el gobierno, y con ello aumentar la competitividad de las empresas del país y este Acuerdo se enfoca en la transparencia de la regulación de las actividades comerciales, estableciendo obligaciones en cuanto a la publicación de las normas, garantizando mecanismos de consulta para el sector privado, brindando alternativas para revisar las decisiones administrativas y para comunicar adecuadamente cualquier cambio en las condiciones normativas.

Lo más importante, desde nuestro punto de vista es la creación del Consejo Nacional de Facilitación del Comercio (CONAFAC), que será el órgano de decisión y coordinación interinstitucional permanente entre las instancias gubernamentales que tienen competencias relacionadas con los procedimientos de comercio exterior, incluidos los relativos a exportación, importación y tránsito de mercancías, así como los proyectos de mejora de procesos e infraestructura, tanto física como tecnológica, para la facilitación del comercio.

La Ley le establece a la UCCAEP cuatro plazas en dicho Consejo, pero para llegar a ello, tuvimos que hacer una labor de cabildeo bastante intensa en el Congreso, particularmente en la Comisión de Asuntos Internacionales e incluso con el mismo COMEX, pues se quería dejar a la libre, quienes iban a ocupar esos espacios e incluso que solo fuésemos simples observadores, con voz pero sin voto. Logramos el objetivo con los votos necesarios y ahora solo queda reglamentar la ley, para que nuestros cuatro representantes aporten ideas, experiencia y conocimiento.

Esta incorporación de representantes del sector empresarial privado en la conformación del CONAFAC, la valoramos mucho, ya que una participación activa del sector privado en este tipo de órganos generará mejores resultados en sus funciones, debido a que nuestro sector es quien día a día utiliza los puestos fronterizos y las aduanas del país, y por ello conoce de mejor manera la dinámica, los problemas y las opciones de mejora para buscar optimizar los procesos y aumentar la facilitación del comercio. Lo anterior, estamos seguros, se verá reflejado en un aumento de la competitividad de las empresas y del país en general.

El otro proyecto que busca solventar el problema del comercio en las fronteras, es el Empréstito de Puestos Fronterizos, el cual también conllevó una fuerte negociación y apoyamos a COMEX para que la iniciativa salga prontamente. En su momento, conversamos con el diputado Johnny Leiva, quien tenía la preocupación de los fondos que hoy reciben las municipalidades con puestos fronterizos no llegasen más a esos cantones.

Una vez analizado el tema a nivel del Consejo Directivo, llegamos a la conclusión que lo perfecto (que esos fondos no vayan a las municipalidades, pues realmente en derecho no les corresponde) es enemigo de lo bueno (que el proyecto se apruebe prontamente otorgando algunas concesiones a esas municipalidades) y por lo tanto, confiábamos en

que la iniciativa se aprobaría el jueves 6 de abril, sin embargo, de última hora, en el Congreso tomaron la decisión de consultar nuevamente a los pueblos indígenas. Esperamos que mañana jueves, el proyecto se pueda votar y por ello, hemos trabajado en un comunicado de prensa que apoya la pronta aprobación del proyecto en segundo debate.

Otra iniciativa a la cual le hemos dedicado tiempo, ha sido la modificación al Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP), iniciativa que la Comisión de Formación ha venido trabajando intensamente. Hemos recibido señales dispersas por parte del MEP, lo cual ha enrarecido el diálogo que pretendemos llevar adelante, pues CONESUP como está hoy, es ineficiente, por lo que la nueva normativa que se genere, debe permitir una mayor agilidad para que las universidades puedan tener aprobados sus programas con mayor celeridad y por supuesto apostando siempre a servicios de gran calidad.

Como se ve, todo esto, pasa por la posibilidad de tener una relación estrecha tanto a nivel legislativo, como con el Poder Ejecutivo.

Sobre esto último, debo hacer énfasis en que con el señor Presidente de la República, así como con la señora Ana Helena Chacón, Segunda Vicepresidenta de la República, tenemos una relación fluida y sincera. Hemos logrado tener una muy buena comunicación y pese al llamado de atención que se hizo en el Congreso Nacional de la Empresa Privada, el respeto ha privado en todo momento.

Lo anterior por ejemplo, nos sirvió para detener el avance de algunos Proyectos de Ley Negativos, como el de establecer tarifas para las medicinas, el proyecto para sancionar a quien otorgue bolsas plásticas gratuitas, entre otros. Esto lo trabajamos directamente con la señora Segunda Vicepresidenta y con el Viceministro de la Presidencia, don Luis Paulino Mora, quien es el que maneja la agenda legislativa y sobre todo en el periodo de

extraordinarias. Sin duda, la solidez de nuestros argumentos ha abierto un espacio importante para ser escuchados y que no se convierta simplemente, en el No por el No.

A lo anterior hay que sumarle el trabajo que hemos venido desarrollando en el Consejo Presidencial de Competitividad e Innovación, en la cual participan el señor Presidente, los 2 Vicepresidentes y el Ministro de la Presidencia, así como los señores Luis Mesalles, José Manuel Hernando y Fabio Masís, junto conmigo. Allí hemos logrado generar reuniones importantes y sobre todo es un espacio en el cual se han tomado decisiones trascendentales en beneficio del sector empresarial y del país.

Un ejemplo de lo anterior y muy reciente, es el tema de la Factura electrónica y la posibilidad de facturar en cualquier moneda y no solo en colones, en la cual se expuso y se acordó allí la solución. También hemos llevado adelante, la posibilidad de convertir este Consejo a través de una Ley y ya no por un Decreto que queda al libre arbitrio de cada Administración.

En el tema de las buenas relaciones, también debo decir que con diputados de varias fracciones hemos tenido muchos acercamientos y a través de ellos hemos podido promover nuestras diversas observaciones y sugerencias a las múltiples iniciativas que se tramitan en la corriente legislativa. En este caso no menciono por nombres propios, pero sí nos hemos asegurado de hacerles sentir nuestro agradecimiento.

A lo interno de UCCAEP, la primer labor a la que nos abocamos en este periodo fue en Reorganizar el trabajo de las Comisiones, pues notamos que varios de nuestros más de 117 representantes, estaban sin lineamientos o bien actuaban por sí solos. También vimos que los temas del Decálogo, no se les daba seguimiento efectivo. Por todo lo anterior, se decidió asignar a las Comisiones, los respectivos temas del Decálogo, así

como las personas que están nombrados en las entidades estatales representando a UCCAEP.

Todo en aras de tener una mayor coordinación y por ejemplo, hemos establecido varios chats con nuestros representantes en el INA, CONAVI, la CCSS, el Consejo Nacional de Concesiones, lo cual no solo facilita la comunicación, sino posibles respuestas inmediatas ante situaciones imprevistas.

Esta reorganización casualmente también nos llevó a tomar una dura pero clara decisión y fue separar por falta de representatividad a 2 personas que asistían a la Junta Directiva del INA, pues no acataban los lineamientos de UCCAEP. El proceso seguido se hizo al amparo de nuestros Estatutos, así como de la legislación costarricense y sobre todo respetando en todo momento el debido proceso.

Todo lo anterior, fue cuidadosamente estudiado por Casa Presidencial, que fue ante quien se presentó la solicitud de sustituirlos. El proceso fue largo, pero se siguió en todo momento los criterios legales y pese a que las personas insistieron ante diversas entidades estatales para detener su sustitución, lo cierto es que en las instancias legales, no hay ningún pronunciamiento en contra de lo actuado.

Este proceso también nos llevó a plantearnos y a ejecutar cambios en el proceso de selección de las personas que nos representan en las diferentes entidades estatales, sobre todo, en las más representativas. Por ello, cambiamos el sistema y ahora hacemos entrevistas personales para valorar de primera mano, el compromiso, conocimiento y reacciones ante las circunstancias que se puedan presentar. Creemos que esto nos ayuda a hacer mejores selecciones y evitar hacer nombramientos simplemente por ser agrempiados a una cámara en especial.

Si debo hacer un punto y aparte con el tema del INA y es que esta institución es vital para la formación y los requerimientos del sector privado. Por ello, es necesario desentrabarlo y el trabajo que están haciendo nuestros representantes en ese sentido es muy importante.

Otro proceso de mucha complejidad ha sido el de la Alianza del Pacífico. Tenemos sectores completamente a favor y otros completamente en contra. Por ello, promovimos una reunión en el Consejo Directivo, en la cual se invitó a las 2 partes a presentar sus argumentos (a favor y en contra, de la incorporación de Costa Rica en la Alianza), para enriquecer la discusión y que cada uno de los directores del Consejo pudiera formarse una opinión. Sobre este tema, hay que ser claro, en algún momento deberá ser discutido y votado por la cúpula empresarial.

Debe recordarse que independientemente de la decisión que se tome, es vital para el sector empresarial que se dé una real negociación de condiciones de ingreso y se evite una simple adhesión del país a las condiciones preexistentes. También que se deben tener presentes que se deben respetar las sensibilidades mínimas solicitadas por todos los sectores productivos. Es importante finalmente que en este tema, se valore el seguimiento efectivo de la implementación de los tratados comerciales.

Como les decía al principio, hemos actuado con mucha firmeza, pero también con gran flexibilidad y apertura al diálogo con diferentes actores de nuestra sociedad.

En el caso de Albino Vargas, debo decirles que en el tema de Empleo Público, a través del programa Nuestra Voz, tuvimos una conversación en la cual él planteó que quería reunirse con UCCAEP, pues en primer instancia dijo que no se le había recibido, sin embargo, se le hizo ver que él no había solicitado la cita y allí mismo se le dijo que se le iba a invitar.

Efectivamente se le invitó a venir al Comité Ejecutivo, y faltando 5 minutos para el inicio de la misma, llamó a cancelar, porque “había surgido un tema urgente”. Lo interesante fue, que otras personas de “Patria Justa” si llegaron a la hora pactada. Luego en el programa “Matices” tuvimos una conversación y en materia del IVM llegamos públicamente a algunos acuerdos sobre la cantidad de votos, el facilitador, sin embargo, “Patria Justa” decidió no ir a la mesa de diálogo.

Otra arista ha sido el tema del diálogo en la Mesa de Informalidad. Cómo se recordará, a finales del mes de febrero en el Congreso Nacional de la Empresa Privada, se le hizo ver al señor Presidente que pese a que se había firmado desde el mes de octubre, la instalación de esta mesa -incluso teniendo como testigo al señor Antonio Álvarez, como Presidente Legislativo- la misma no había iniciado. Luego de ese llamado de atención el Ministro de Trabajo, el señor Alfredo Hasbum, convocó con la ayuda de la OIT, a la Mesa de Informalidad, en la cual participan los sindicatos. Debo indicar que ya hemos celebrado tres reuniones y estamos trabajando en impulsar varios temas, como el de implementar un esquema de monotributo; el de aplicar el Modelo de la Guillotina Regulatoria; permitir el aseguramiento por jornada efectivamente laborada; propiciar el mejoramiento del talento humano.

Todo lo anterior, no solo busca reducir el alto porcentaje de informalidad de la población económicamente activa que tiene Costa Rica, que llega al 45%, sino evitar que las empresas formales se vean forzadas a pasar a la informalidad.

También hemos abierto una Mesa de Diálogo de Formación Dual, la cual ha sido propiciada por el Ministerio de Educación con la facilitación de la OIT. Esta mesa, en primer lugar tardó en conformarse, pues en el Ministerio de Educación no estaban seguros de la metodología, por ello desde el sector empresarial, comenzamos a trabajar

en tener una posición para este tema, por lo que en colaboración con CINDE, AED y el CPC, logramos llevarle a la Ministra la propuesta para que ella convocara a la Mesa, con la facilitación de la OIT. Tuvimos una primer reunión y desde allí vimos que APSE, pero sobre todo ANDE, no deseaba participar.

Luego de un periodo de espera, ANDE manifestó que no iba a participar, culpando a UCCAEP con una retórica de que el sector privado deseaba apoderarse del MEP. Por ello, se le solicitó una cita a Gilberto Cascante, Presidente de la ANDE, pero no fue posible ponerse de acuerdo. Por lo anterior, tal y como se le había recomendado a la señora Ministra, la mesa debía iniciar labores con quienes desearan hacerlo y así se procedió a realizar la primer reunión con la participación del Gobierno, de UCCAEP, de las 4 centrales sindicales y del SEC.

La próxima semana tendremos la segunda reunión. El tema de la formación dual, es vital, para que nuestros jóvenes tengan mayores oportunidades. El proceso no ha sido, ni será sencillo, pero ya conseguimos el primer objetivo (sentarnos en la mesa de diálogo y que participe el sector sindical) y esperamos llegar a buen puerto en esta necesidad para el país.

También, estamos abriendo una Mesa de Diálogo con el Banco Popular, por cuanto don Marvin Rodríguez, Presidente de la asociación de empleados del Banco Popular, nos buscó para conversar sobre temas de reactivación económica en el país. Debo indicar que en dicha asociación hay 10 sectores sociales representados. Se nos comunicó que ellos convocaron a una asamblea de la asociación y convinieron en que estaban de acuerdo en un diálogo con UCCAEP. Esta Asociación tiene una buena representación que permite tener un rompimiento de los sindicatos tradicionales y sin duda es un espacio político interesante, pues será un espacio bipartito, sin la participación del gobierno.

Otro espacio que hemos abierto para tener mayor diálogo, ha sido en el tema de Economía Social Solidaria. Nosotros llevamos nuestras preocupaciones sobre este tema al Consejo Presidencial de Competitividad e Innovación y allí se generó abrir una Mesa de diálogo con el diputado Victor Morales Zapata y la Cámara de Economía Social Solidaria, así como representantes de la Junta Directiva del Banco Nacional. La apertura de esta mesa ha cumplido con los propósitos que nos planteamos, pues la iniciativa ya está para verse en su segundo día de mociones vía artículo 137 y ha contado con la oposición de algunos diputados. Actualmente la parte técnica de ambas partes, están analizando las diferentes observaciones que se tienen sobre el proyecto de ley.

En el caso del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), debo manifestar que este es un tema que luego de la noticia sobre este importante tema, la UCCAEP reconoció que una de las cinco medidas aprobadas por la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), impactará el bolsillo de los trabajadores, pero que el conjunto de acciones tomadas va encaminado a salvaguardar, en el corto plazo, el régimen de pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM).

La falta de decisiones y acciones concretas en el pasado, hicieron necesario que se tome tal acuerdo, pues de no hacerlo, las consecuencias a futuro serían peores. Este aporte del 1%, es de los trabajadores para los trabajadores y debemos verlo como una medida para preservar el fondo de pensiones. Sin duda, la sostenibilidad del régimen es un tema que nos corresponde a todas las partes involucradas, por eso, seguiremos insistiendo de manera firme y contundente para que se apliquen las medidas que nos aseguren la solución de este tema en el largo plazo.

Debemos recordar que se trata de un sistema de reparto, donde las cotizaciones de los trabajadores activos, pagan las pensiones de los jubilados, por lo que el principal detonante de la crisis del IVM es un tema demográfico. Se pasó de 32 cotizantes por

pensionado en 1970, a 6.7 cotizantes por pensionado en la actualidad y con una marcada tendencia a la baja.

La propuesta, de incrementar un punto porcentual el aporte de los trabajadores, nace de la Gerencia de Pensiones y no fue una posición presentada por el sector empresarial, como lo mencionaron algunos diputados del Frente Amplio.

Por todo lo anterior, nos pareció prudente convocar a una reunión a los Presidentes de las Cámaras en el mes de febrero, la cual consideramos fue de mucho provecho, para aclarar tanto el tema del aumento del 1%, como el trabajo de nuestros representantes, con quienes tenemos un alto nivel de coordinación.

Por ello, consideramos desde un principio que era urgente instalar una mesa de diálogo. Para ello, nos sentamos con la Presidenta de la CCSS y le hicimos ver la necesidad que la mesa fuese coordinada por un facilitador independiente, pues considerábamos erróneo que el Ministerio de Trabajo, lo hiciera, pues sería una de las 3 partes con voto en la mesa, quien sería “juez y parte”.

Si bien en un principio sugerimos al Estado de la Nación, la decisión final de encomendarle la misión al señor Roberto Artavia, la vemos con mucho optimismo. Internamente hemos venido trabajando fuertemente para llevar los temas concretos a la mesa de diálogo, la cual si bien, no es vinculante, por lo menos desde el punto de vista del sector privado, sí estará todo debidamente coordinado y acordado.

Por todo lo anterior, como se puede apreciar, hemos sido muy abiertos al diálogo y ya hay otras organizaciones que desean reunirse con UCCAEP, pero siempre intentamos que las reuniones sean con grupos que efectivamente tengan representatividad. El

objetivo es buscar puentes con el resto de sectores, pues aquí todos debemos ponernos la camiseta de Costa Rica.

A nivel del trabajo regional con las Cámaras Empresariales, a la UCCAEP le correspondió ostentar la presidencia de FEDEPRICAP, el ente de América Central y República Dominicana que agrupa a las Cámaras Cúpula de cada país y nos correspondió -durante mi periodo que concluyó en el mes de noviembre- asistir a Honduras en el marco del Foro de Facilitación de Comercio en donde participaron varios Jefes de Estado; a Colombia, en el marco del la XXVII Reunión de Presidentes de Organizaciones Empresariales Iberoamericanas. Igualmente don Victor Ruiz, nos representó tanto en Guatemala –a quien se le cedió la Presidencia itinerante-, como en El Salvador, en aras de seguir construyendo lazos con nuestras organizaciones hermanas.

Y precisamente en esa línea en la primera semana de Abril recibimos al Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP) de Nicaragua, con quienes firmamos un convenio y llegamos a conclusiones importantes, para facilitar el comercio entre ambos países. Dentro de los temas más importantes, se citaron el impulso al turismo, la homologación de horarios en los puestos fronterizos e incluso surgió la idea que ambas cúpulas vayan a la frontera con un acompañamiento de medios de comunicación para hacer una especie de auditoría sobre la situación de las filas. También otro tema que nos une, es la preocupación por el contrabando y el comercio ilícito.

Las reuniones las cerramos con la visita a la Casa Presidencial, para que ellos presentaran algunas de las preocupaciones que tiene el sector privado nicaraguense sobre los temas facilitación de comercio. Sin duda, este primer esfuerzo es importante y le daremos continuidad y seguimiento y posteriormente estaremos incorporando a la cúpula de Panamá, el CONEP, en aras de complementar esfuerzos.

Otro tema relevante en el presente periodo, fue la presentación en el mes de noviembre de una acción de inconstitucionalidad en contra de la Convención Colectiva que firmó la Refinadora Costarricense de Petróleo (Recope) con el sindicato de la institución, por considerar que siete artículos del acuerdo son desproporcionados y abusivos.

Impugnamos estos beneficios por irracionales y desproporcionados, pues los mismos serán cargados directamente al presupuesto institucional, lo que genera un uso abusivo e indebido de los fondos públicos, generando una afectación al país y los consumidores.

La acción puntualizó que estos beneficios otorgados resultan inconstitucionales porque es evidente la violación del principio de proporcionalidad, ya que no existe una relación razonable entre la finalidad que pretende la convención y los recursos que se le asignan a favor de pocos funcionarios del sector público. Actualmente estamos a la espera de seguir el proceso, pues la acción fue admitida para estudio.

Otro tema importante que hemos estado coordinando es el de APM. Para el sector privado es de la mayor importancia que este proyecto se realice de la mejor manera, en aras de evitar la satanización de las concesiones. Hemos trabajado junto con APM, como con el gobierno, para buscar las mejores soluciones y lo seguiremos haciendo.

También es importante mencionar que a nivel del Consejo Directivo y del Comité Ejecutivo, hemos recibido a: Sergio Alfaro Ministro de la Presidencia; Ana Gabriel Zúñiga, Viceministra de la Presidencia; Antonio Álvarez, Presidente de la Asamblea Legislativa; Otto Guevara, Diputado; Mario Redondo, Diputado; Walter Espinoza, Director del OIJ; Pedro Pablo Quirós del Banco de Costa Rica; Edna Camacho de la Academia de Centroamérica y Alex Solís, quien impulsa un referendun para una Asamblea Nacional Constituyente.

También celebramos varios eventos durante este periodo: “Regulación de la Competencia y su vínculo con la OCDE”, en el que se expuso la situación de la Comisión de la Promoción de la Competencia y los cambios que podría sufrir. También se efectuó el almuerzo “Retos y perspectivas de la política cambiaria”. En febrero, también realizamos una capacitación sobre la Reforma Procesal Laboral -la cual regirá a partir del 25 de julio- en conjunto con la OIT, en la cual se capacitaron más de 80 personas.

Y por supuesto, no puedo dejar de mencionar el Congreso Nacional de la Empresa Privada, el cual fue un éxito desde todo punto de vista. La participación de los precandidatos del PLN y del PUSC, que son los que respectivamente realizaron y realizarán convenciones abiertas, fue muy positiva, pues participaron todos.

También pudimos exponerle nuestra posición al señor Presidente de la República. A nivel de cobertura mediática fue igualmente exitoso y a nivel de patrocinio y asistencia obtuvimos números que no se habían conseguido con anterioridad. Sin duda, el trabajo de la Comisión encargada del evento fue muy efectivo y por ello les invito a ponerse de pie, para que reciban un fuerte aplauso.

Para el mes de setiembre estaremos realizando un debate con los candidatos presidenciales, el cual auguramos será tan exitoso como este.

En materia de comunicación estratégica, contratamos a la empresa ICC Asesores, la cual ha hecho un magnífico trabajo en aras de mejorar aún más el perfil de la Unión de Cámaras. Con ellos hemos aparecido en 1352 publicaciones, para un promedio mensual de 150. Además, se han enviado 42 comunicados de prensa.

De julio a la fecha, hemos hecho una inversión de \$25.200, y hemos obtenido un publicity total, es decir el costo de lo que hubiéramos tenido que pagar para lograr esas

menciones, es de \$3.215.810, mientras que el PR Value, que es todo el valor editorial que tienen las notas es de poco más de \$ 8 millones. Sin duda alguna los retornos son altamente positivos y por ende la colaboración de ICC ha sido fundamental para ir exponiendo nuestros puntos de vista en los diversos medios de comunicación y sobre todo para generar opinión en los temas que son de interés del sector empresarial.

Para concluir, al Consejo Directivo y al Comité Ejecutivo, así como a los coordinadores de las Comisiones, les agradezco por llevar adelante los temas nacionales con gran desprendimiento y les agradezco el apoyo de todos.

También le agradezco a Dios y a mi familia, por su apoyo en este año que ha sido de grandes aprendizajes.

A la Administración de UCCAEP, también deseo agradecerles por su empeño diario y sus valiosos aportes.

Muchas gracias,
Franco A. Pacheco
Presidente

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente	Franco A. Pacheco Arce
I Vicepresidente	Víctor Ruíz Pacheco
II Vicepresidente	Rodolfo Coto Pacheco
III Vicepresidente	José Manuel Hernando Echeverría
Secretario	Gonzalo Delgado
Sub-secretario	Elías Soley
Tesorero	Pablo H. Abarca
Sub-tesorero	Jorge Osborne
Directores	
Claudio Volio	
Daniel Richmond	
Enrique Egloff	
Gustavo Araya	
Jack Liberman	
Javier Reyna	
Jorge Brenes	
Mariemilia Morales	
José Manuel Quirce	
Luis Enrique Ortiz	
Luis Mesalles	
Oscar Emilio Barahona	
Maritza Hernández	
Oscar Echeverría	
Renato Alvarado	
Mauricio Avendaño	
Rodolfo Molina	
Fiscal	Miguel Schyfter
Fiscal Suplente	Álvaro Saborío
Dirección Ejecutiva	Fabio Masís

ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS

El Consejo Directivo de UCCAEP está integrado por veintisiete miembros, de los cuales uno es el Presidente, veinticuatro Directores que son seleccionados por los seis sectores, a saber cinco representantes del sector Servicios y cinco del Agropecuario, cuatro representantes de los sectores de Industria y Comercio, y por último tres representantes del sector transectorial y turismo. Por separado se nombra al Fiscal. El cargo de Director no es personal sino de la entidad miembro.

Durante el período 2016-2017 el Consejo Directivo fue convocado a 26 sesiones (23 ordinarias y 3 extraordinarias) con una asistencia promedio de 20 directores por sesión.

Por su parte, el Comité Ejecutivo¹, fue convocado en 16 ocasiones para ver temas específicos.

¹ El Comité Ejecutivo lo integran los siguientes representantes: Presidente, I Vicepresidente, II Vicepresidente, III Vicepresidente, Secretario, Subsecretario, Tesorero, Subtesorero, Fiscal y Dirección Ejecutiva.

AGENDA 2015-2016

La agenda de la Unión de Cámaras se define cada dos años por medio de la encuesta que se realiza a más de 500 empresarios. De tal forma se definen las prioridades que tiene el sector empresarial y se plantean los diez temas más relevantes para lograr el desarrollo.

En el documento denominado decálogo que contiene los “Diez temas indispensables para potenciar la competitividad del país”, se desarrollan los principales desafíos que enfrenta el país y las principales propuestas que deben llevarse a cabo desde el punto de vista del sector empresarial. Para este periodo fue presentado el Decálogo 2016-2018 el cual reitera la mayoría de los temas que han sido parte de la agenda durante los últimos 8 años, entre los cuales están reforma del Estado, mejora del talento humano, empleo, infraestructura, seguridad ciudadana, simplificación de trámites y mejora regulatoria, formalización de empresas y seguridad social, mercado energético y estabilidad macroeconómica.

Cada uno de estos temas marca la agenda de trabajo propositiva de UCCAEP y resalta las reformas necesarias en las diferentes áreas. Las distintas comisiones abordarán los tópicos que le corresponden conforme a su competencia y además serán responsables de atender aquellos asuntos que surgen tanto de disposiciones del Poder Ejecutivo como del Poder Legislativo.

COMISIONES DE TRABAJO

De conformidad con los estatutos que rigen UCCAEP, existen las comisiones intercamerales mediante las cuales se desarrolla la agenda y se analizan los temas que son de interés para el sector. Estas comisiones son de carácter consultivo y asesoran a los órganos directivos de UCCAEP. Existen dos tipos comisiones intercamerales: las permanentes y las temporales. Se procura que los coordinadores de cada una de estas comisiones ocupen un puesto en el Consejo Directivo, con el fin de mantener los canales de comunicación fluidos entre las comisiones de trabajo y el órgano directivo de la organización a quien le corresponde finalmente tomar las decisiones políticas sobre cada uno de los temas.

a) Comisión de Desarrollo Sostenible

La agenda ambiental de UCCAEP fue atendida durante los últimos doce meses por la Comisión de Desarrollo Sostenible que coordina el Sr. Renato Alvarado. Se contó con la colaboración de los representantes de las 22 cámaras que integran la comisión, asesores externos y los representantes de UCCAEP ante las distintas instituciones públicas que tienen relación con temas ambientales.

Dentro de esta agenda se conocieron temas de fundamental importancia. Tal es el caso de la revisión de proyectos tales como:

- Ley de recurso hídrico.

La comisión recibió a una serie de personeros de diferentes instituciones relacionadas con los temas ambientales, entre las que tenemos:

1. Directora de Cambio Climático

Se recibió a la Sra. Andrea Meza quien conversó sobre los compromisos del país asumidos durante la cumbre de la COP21 en París así como de los planes y proyectos de la dirección en aras de alcanzar las metas del país.

2. Director de Ambiente Humano.

Se recibió al Sr. Eugenio Androvetto, quien conversó sobre el proceso del nuevo Plan Nacional para la Gestión Integrada de Residuos del Ministerio de Salud así como de la estrategia Nacional de residuos.

Además, en la agenda de temas de la comisión persisten los temas históricos de interés de UCCAEP, recurso hídrico, territorios costeros comunitarios, residuos sólidos, gestión de la biodiversidad, entre otros.

b) Comisión de CCSS

La comisión que coordina la labor de UCCAEP con todos los temas que tienen relación con la Caja Costarricense del Seguro Social es coordinada por el señor Miguel Schyfter, y está conformada por 12 cámaras y por los representantes de UCCAEP en la Junta Directiva de la CCSS, en el Comité de Vigilancia del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, así como nuestros representantes en las Juntas de Salud de los Hospitales Nacionales.

Vistas y temas de la comisión:

1. Vista de la Gerente Financiero.

Los miembros de la comisión, recibieron al señor Gustavo Picado para recibir un informe sobre su gestión, los proyectos que tiene la gerencia así como las proyecciones de los estados financieros y finanzas de la institución.

2. Visita del Superintendente de Pensiones Sr. Álvaro Ramos Chaves.



El Sr. Ramos visitó la comisión para comentar sobre el futuro del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y las acciones que la SUPEN emprenderá para garantizar su sostenibilidad en el largo plazo.

3. Visita de la Jaime Barrantes.

Se recibió al Sr. Jaime Barrantes Gerente de Pensiones de la CCSS quien conversó sobre el futuro del IVM, su sostenibilidad, estados financieros y reformas que la Junta Directiva pretende poner en práctica para darle sostenibilidad al mismo.

Durante este período la comisión trabajó en varios temas relativos a: revisión de proyectos de como el de poner en práctica el aseguramiento de la jornada efectivamente laborada, además, planes para formalizar a las empresas que se encuentran informales, sobre este tema se recibió visita de la viceministra de economía con el fin de que la Junta Directiva de la CCSS conozca y atienda un llamado para que las empresas informales tengan menores cargas sociales por un tiempo, con el fin de garantizar su paso a la formalidad.

Así mismo, se atendieron temas relativos a la formación de especialistas en universidades privadas, para lo cual se conversó con el señor Mario Devandas con el fin de acelerar el proceso de un convenio con las universidades privadas.

De igual forma se trabajó con el tema de los campos clínicos para lo cual se solicitó una cita a la Presidente Ejecutiva de la Institución con el fin de darle seguimiento al tema.

Se creó una comisión especial para atender el tema del IVM. Esta comisión sería coordinada directamente por la Presidencia de UCCAEP con la colaboración en un inicio del señor Miguel Schyfter como coordinador de la comisión CCSS.

Esta comisión se ha abocado a estudiar la problemática del IVM, los informes que se han hecho, recibió al Sr. Superintendente de Pensiones Alvaro Ramos, al ex superintendente de pensiones Sr. Edgar Robles, al Señor Rodrigo Arias, actuario de la UCR, a los señores Mario Devandas y Juan Carlos Durán representantes sindicales entre otros.

Se conformó la representación de UCCAEP en la Mesa de Diálogo la cual estará a cargo del Sr. Luis Mesalles, el Sr. Rafael Carrillo y el Sr. Jorge Brenes.

c) Comisión de Energía.

La comisión que coordina la labor de UCCAEP con todos los temas que tienen relación con Energía es coordinada por el señor Jack Liberman, y está conformada por 13 cámaras.

La comisión definió los principales temas de trabajo del año enfocando los esfuerzos en:

- Costo y disponibilidad de energía eléctrica.
- Costo de insumos básicos suministrados por el Estado.
- Costo de combustibles.
- Contenido de azufre en el diésel que se importa.
- Actualización de la norma centroamericana de contenido de azufre en los combustibles.
- Ley General de Energía
- Ley de Contingencia eléctrica.
- Aprobación de generación distribuida.
- Reglamentos de interconexión a la red usando energía solar.
- Solicitar a la ARESEP que fije bandas tarifarias para proyectos a desarrollar en el futuro para prevenir que se sobrecarguen costos en los usuarios.
- Derechos de los usuarios a fin de exigir que el servicio sea verificable.
- Solicitar a la ARESEP inicie con contabilidad regulatoria en el primer trimestre 2016.
- Impulso a proyectos de ley:
 - Para habilitar generación distribuida con neteo compuesto.

- Para eliminar las restricciones a la habilitación para que los generadores (públicos, privados y mixtos) participen en el MER (bajo su costo y riesgo).

Se recibió en audiencia al señor Carlos Obregón, Presidente Ejecutivo del ICE quien conversó sobre el proyecto Hidroeléctrico Reventazón así como las expectativas del ICE sobre Diquís.

- El Consejo Directivo creó una comisión especial derivada de la solicitud de la comisión de Energía, con el objetivo de atender identificar aquellos problemas puntuales que las empresas prestadoras de servicios públicos están teniendo con la ARESEP o SUTEL, esta comisión es coordinada por el Señor Enrique Egloff, y tiene a la Sra. Maritza Hernández como coordinadora suplente. En este período ha sesionado en dos ocasiones en primera instancia para levantar la lista de temas de las cámaras y para conocer la forma en que Aresep está trabajando hoy en día.

d) Comisión de Telecomunicaciones

La comisión que estudia la labor de UCCAEP con todos los temas que tienen relación con Innovación, Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones es coordinada por el señor Óscar Emilio Barahona, y está conformada por 8 cámaras.

Durante el presente período, la Comisión recibió la visita del ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, Marcelo Jenkins, y también del viceministro de Telecomunicaciones, Edwin Estrada. Ambas visitas fueron de relevancia para evacuar dudas sobre el sector.



En el plano legislativo, la comisión se ocupó de temas relativos al expediente N° 20.045 Ley de Derechos Culturales y también de otros relacionados a la Superintendencia de Telecomunicaciones como el nombramiento de una nueva directora, la declaración de competencia, compras del Estado y la licitación de los 70 mhz que aún hay disponibles.

e) Comisión de Obra Pública

La Comisión de Obra Pública de UCCAEP, coordinada por el Ing. Gonzalo Delgado, se enfocó durante 2016 a analizar proyectos e iniciativas cruciales para el futuro de la infraestructura nacional.

Entre ellos destaca el proyecto de la ruta San José San Ramón, financiado mediante fideicomiso y el proyecto para mejorar la ruta 32 que comunica San José con Limón, así como el avance de la nueva Terminal de Contenedores de Moín, los planes para nuevas terminales aéreas en el país y el proyecto que permitiría al Instituto Costarricense de Electricidad, construir obra pública.

Otros temas de interés fueron el proyecto para fortalecer el Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) y se dio seguimiento a la iniciativa que convertiría el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) en el Instituto Nacional de Infraestructura Vial (INIV).

Los representantes de UCCAEP en instituciones como CONAVI, el Consejo Nacional de Concesiones y el CETAC, también rindieron informes de labores mensuales ante la Comisión de Obra Pública, donde se logró detectar atrasos en los carteles de mantenimiento vial esenciales para el país. De igual manera se conocieron detalles en materia de aeropuertos y los planes que hay para mejorar la capacidad para recibir turistas.

En las visitas, la Comisión recibió al señor José Dengo, representante del consorcio AMEGA para conocer el proyecto de una Megaterminal de Traslado del Atlántico.



f) Comisión de Comercio Ilícito

El sector empresarial formal reunido en UCCAEP es consciente de que el comercio ilícito, el contrabando y la informalidad son sus principales enemigos.

Durante 2015, la Comisión Contra el Comercio Ilícito de UCCAEP, coordinada por el señor Rodolfo Molina, se enfocó en propiciar reuniones y dar apoyo a los representantes del sector privado en la Comisión de Alto Nivel adscrita al Ministerio de Hacienda para analizar los temas de contrabando y comercio ilegal en Costa Rica.

La Comisión se enfocó además en coordinar con los sectores afectados por el contrabando para que se documenten los casos de los que se tiene conocimiento. Atacar esta problemática es crucial, pues no solo causa pérdidas de recursos y empleos, sino también graves afectaciones a la salud de los costarricenses.

En noviembre, la Comisión recibió al director de la Policía de Control Fiscal (PCF), Irving Malespín, y a la subdirectora de dicha dependencia, Melissa Rodríguez, para conversar

sobre los últimos operativos de la PCF y la coordinación y apoyo que puede brindar el sector empresarial.



g) Comisión Fiscal

Durante el 2016, la agenda de la Comisión Fiscal de la Unión de Cámaras, coordinada por el Director Luis Mesalles, estuvo marcada principalmente por las iniciativas de carácter tributario presentadas en su mayoría por el Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Tributación.

Entre los temas relevantes para el sector productivo nacional, atendidos por esta comisión, se destaca el proyecto de Ley No. 19.245 “Ley para mejorar la Lucha contra el fraude Fiscal”; el cual planteaba varias reformas al Código de Normas y Procedimientos Tributarios y la creación en el país de un Registro de Beneficiarios Finales. Sobre este expediente, que ya fue aprobado por la Asamblea Legislativa y desde diciembre 2016 es Ley de la República (Ley No. 9416), UCCAEP ha compareció en la Comisión Ordinaria de Asuntos Hacendarios para brindar sus observaciones al proyecto. También se ha trabajado conjuntamente con el Gobierno de Costa Rica, representados por el Ministerio de la Presidencia y Ministerio de Hacienda, con el fin de lograr una adecuada redacción

de la ley en materia de acceso a la información del sector empresarial por parte de la Administración Tributaria. Actualmente, como continuación a lo anterior mencionado, se encuentra analizando la redacción del Reglamento de la Ley 9416.

A nivel de proyectos de Ley de temas de suma trascendencia para todo el sector empresarial, la Comisión participó de forma activa con el análisis de las propuestas y el envío de observaciones y sugerencias de modificaciones. Entre las propuestas de ley examinadas en los últimos meses se encuentran: Proyecto de Ley No. 19.531, Ley de regímenes de exenciones y no sujeciones del pago de tributos, su otorgamiento y control sobre su uso y destino; Proyecto de Ley No. 19.531, Ley de regímenes de exenciones y no sujeciones del pago de tributos, su otorgamiento y control sobre su uso y destino; Proyecto de Ley No. 19.678, Ley del Impuesto Sobre el Valor Agregado; Proyecto de ley No. 19.679, Ley del Impuesto sobre la Renta; Proyecto de Ley No. 19.818, Impuesto a las Personas Jurídicas; Proyecto de Ley No. 19.952, Ley de Responsabilidad Fiscal de la República, y Proyecto de Ley No. 20.225, Reforma del Artículo 92 de la Ley N° 4755, Código de Normas y Procedimientos Tributarios, de 3 de mayo de 1971, y sus reformas. La Comisión durante el 2016 también inició la discusión y análisis del tema del gasto público, para que sumado al estudio del tema de ingresos tributarios, ayude a analizar de una mejor manera la condición presupuestaria actual del Estado Costarricense. Por esta razón la comisión se encuentra analizando las políticas de remuneraciones del Estado y los proyectos de ley que están orientadas hacia la reducción del gasto público, con el objetivo de brindar sus opciones de mejora a los textos y apoyar su pronta aprobación en la Asamblea Legislativa, con el fin lograr lo más antes posible con la reducción del déficit fiscal. Además, la Comisión Fiscal continúa estudiando detalladamente el desarrollo de las reformas fiscales que elaboró el Ministerio de Hacienda, las cuales modificarían en gran medida las leyes vigentes del Impuesto sobre las Ventas y sobre la Renta, los Proyectos No. 19.678 y No. 19.679 mencionados anteriormente.

Con respecto a reglamentos, decretos y otras normativas, también se trabajó activamente para analizar las propuestas de modificaciones y brindar a las instituciones respectivas nuestro punto de vista y sugerencia de mejora con el fin de obtener un texto de la norma que brinde una mejor regulación y sea de beneficio para todas las partes involucradas.

Entre los principales textos trabajados se encuentran: “Proyecto de Resolución Registro, declaración y pago del impuesto solidario”, “Proyecto de Resolución de Obligatoriedad para el Uso de los Comprobantes Electrónicos”, “Proyecto de Resolución del procedimiento para la eliminación o disminución de Pagos Parciales del Impuesto Sobre la Renta” y “Proyecto de Resolución Declaración Informativa de Precios de Transferencia”.

h) Comisión Comercio Exterior

En el transcurso del año 2016 y los primeros meses del presente año, la Comisión de Comercio Exterior de UCCAEP que coordina el señor José Manuel Quirce Lacayo, atendió temas relevantes para el sector productivo nacional, especialmente en todos los asuntos relacionados al comercio internacional.

Dentro de los temas atendidos se destacan los proyectos de mejoras de los puestos aduanales en las fronteras del país (particularmente los ubicados en Peñas Blancas, Tablillas y Paso Canoas); la gestión aduanera en los pasos de frontera (horarios de oficinas, administración de personal, capacitación de funcionarios, etc.); la participación de Costa Rica en el contexto de la Alianza del Pacífico, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Organización Mundial del Comercio (OMC); los proyectos de comercio exterior como el Sistema Informático TICA y la Ventanilla Única de Comercio Exterior; las acciones del país para la implementación de la norma de la Organización Marítima Internacional con respecto a la Certificación de peso

de contenedores transportados por vía marítima; la integración regional centroamericana e internacional incluyendo temas como el Acuerdo de Facilitación del Comercio, la Unión Aduanera Centroamericana, el Acuerdo sobre el Comercio de Bienes Ambientales, el Acuerdo en Comercio de Servicios (TISA), la aplicación de otros acuerdos comerciales internacionales por parte de COMEX así como también la coordinación interinstitucional para la administración de tratados comerciales.

Otros temas que también han sido parte del trabajo de la comisión son el análisis de: la labor del Consejo de Puestos Fronterizos Terrestres y sus proyectos desarrollados, de la certificación del Operador Económico Autorizado, del programa PROFAC, la elaboración de distintos Instructivos de los Tratados de Libre Comercio y Resoluciones de Aduanas, el establecimiento del Ferry que transitará entre Costa Rica y El Salvador anunciado por la Presidencia de la República, el estado y eficiencia de los puertos del país principalmente Puerto Limón y Puerto Caldera, la normativa internacional en materia de traslado de mercancías y la importancia del comercio internacional de servicios dentro de la nueva dinámica de la economía costarricense.

A nivel de proyectos de ley, esta Comisión discutió y analizó el Proyecto de Ley No. 19.711, “Aprobación del Protocolo de enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, hecho en Ginebra el 27 de noviembre de 2014; y su anexo (Acuerdo sobre Facilitación del Comercio)”; el Proyecto de Ley No. 20.012, “Aprobación del Contrato de Préstamo n° 3488/OC-CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el programa de integración fronteriza de Costa Rica”, a los cuales se les realizaron las observaciones y se enviaron las sugerencias de modificación a la Asamblea Legislativa, con el objetivo de mejorar la redacción y contenido del proyecto. Sobre propuestas de reformas de distintas normativas, la Comisión trabajó en analizar y enviar las sugerencias de mejora del Proyecto DN-352-2016, Decreto de Modificación de Permanencia de las

Unidades de Transporte; del Proyecto de Reforma al Capítulo XXIII del Reglamento a la Ley del Régimen de Zonas Francas: Empresas de Servicios de Logística; y de la Propuesta de Reformas al Reglamento de la Ley del Régimen de Zonas Francas, Decreto Ejecutivo No. 34739-COMEX-H.

La comisión llevó a cabo distintas reuniones, tanto con los jefes de las instituciones como con los equipos técnicos, y se destacan la visita del Director General de Aduanas, la Jefe de Área de Relaciones y Asuntos Externos de la Dirección General de Aduanas, el Ministro de Comercio Exterior, el Viceministro de Comercio Exterior, funcionarios de la Contraloría General de la República y distintos funcionarios de COMEX encargados de los temas de Facilitación del Comercio.

La Unión de Cámaras, a través de la Comisión de Comercio Exterior, permanecerá atendiendo durante el año 2017 los temas trascendentales para el sector empresarial de Costa Rica, relacionado al comercio de bienes y servicios hacia y desde el país, a las futuras negociaciones comerciales que lleve a cabo COMEX, así como a la evolución de la posible incorporación de Costa Rica en la Alianza del Pacífico, a las mejoras en infraestructura de los puestos fronterizos y la implementación en el país de programas de la Organización Mundial del Comercio.

i) Comisión Salarial

De la misma manera que en años anteriores, UCCAEP representó al sector empleador en el proceso de negociaciones para ajustar el salario mínimo de los trabajadores pertenecientes al sector privado. Es importante mencionar que alrededor del 86% de la población ocupada del país pertenece al sector privado, según datos de la Encuesta Continua de Empleo (ECE) del Instituto Nacional de Estadística y Censos para el último trimestre del año 2016.

En la primera negociación del 2016, correspondiente al ajuste del segundo semestre de dicho año, UCCAEP propuso mantener constantes (ajuste de 0%) los salarios mínimos del sector privado para el segundo semestre del 2016, esto en respuesta a que la semestralización de la meta de inflación anunciada por el Banco Central de Costa Rica menos el diferencial entre inflación real y la estimada para la segunda mitad del año 2015 arrojó un porcentaje negativo (-1.37%), y no consideró correcto que los niveles de salarios mínimos sean reducidos. Finalmente, el Consejo Nacional de Salarios aprobó un porcentaje de 0.50% como el ajuste oficial para los salarios mínimos del sector privado.

Durante el segundo semestre de 2016, en consecuencia de que en la agenda del Consejo Nacional de Salarios se incluyó la revisión de la metodología vigente a la fecha para el cálculo del ajuste de los salarios mínimos, la Comisión trabajó en analizar dicha metodología de cálculo y así brindar las recomendaciones necesarias para la revisión y modificación de dicha metodología, con la intención de la fórmula de aumentos salariales contemplada en la metodología permita realizar aumentos reales y razonables en los salarios mínimos y permita mantener o mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores del sector privado, sin llegar a generar presiones en el mercado de trabajo. El equipo técnico de UCCAEP participó en las reuniones tripartitas (Gobierno, UCCAEP y Sindicatos) para negociar y llegar a un acuerdo de modificación de la fórmula, concluyendo dicho trabajo en que, en octubre pasado, se aprobó el acuerdo de la nueva versión de la metodología de cálculo en el seno del Consejo Nacional de Salarios.

En la segunda negociación salarial del año, correspondiente al ajuste de los salarios para el 2017 y utilizando la nueva versión de la metodología, UCCAEP propuso un único aumento a los salarios mínimos del sector privado de 1.14%. El ajuste definido, por votación unánime en el Consejo Nacional de Salarios, con los votos del Gobierno, sector

patronal y sector sindical, fue de 1.14% para todas las categorías salariales y de un 1.5% para las empleadas domésticas.

La Comisión Salarial seguirá trabajando durante el 2017 en procura de atender los temas relaciones con las retribuciones del sector privado y proponer una justa modificación a los salarios mínimos del país para los próximos dos semestres.

j) Comisión de Desarrollo Social

La agenda social de UCCAEP fue atendida durante los últimos doce meses por la Comisión de Desarrollo Social que coordinó la Sra. Maritza Hernández. Se contó con la colaboración de los representantes de las 15 cámaras que integran la comisión, asesores externos, miembros de los Consejos Tripartitos y los representantes de UCCAEP ante las distintas instituciones públicas que tienen relación con temas laborales.

Dentro de esta agenda se conocieron temas de fundamental importancia sobre los que UCCAEP fijó posiciones. Tal es el caso de la revisión de proyectos tales como: Ley de fortalecimiento de la gestión de cobro de la Caja Costarricense del Seguro Social, fortalecimiento de la Inspección de Trabajo del MTSS, erradicación del trabajo infantil, normas de salud ocupacional INTECO-CSO, Factores Psicosociales, Empleos Verdes, Teletrabajo, reglamentación de la Reforma Procesal Laboral, temas de acoso laboral, prácticas del sector empleador con población migrante, entre muchos otros.

La comisión recibió a una serie de personeros de diferentes instituciones relacionadas con los temas laborales, entre las que tenemos:

- **Presentación de encargadas del programa “Sello para la igualdad de género en el ámbito laboral” INAMU-PNUD**

Se recibió a las señoras Ana Garita, Kryssia Brade, Gabriela Mata y Andrea Milla quienes presentaron el proyecto “El INAMU y la promoción del sello para la igualdad de género en el ámbito laboral” proyecto conjunto entre el INAMU y PNUD.

Explicaron que la iniciativa se trata de una política que tiene como objetivo la eliminación de las brechas entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, en la cual uno de los actores fundamentales es el sector privado como principal fuente de empleo y de desarrollo nacional. Esta práctica se enmarca en las nuevas tendencias de los mercados internacionales y la economía global, en donde las empresas buscan aumentar su productividad mediante la innovación, el mejoramiento del clima laboral, la atracción de talentos, y la ciudadanía es más responsable en sus decisiones de consumo.

La Comisión sirvió como un foro de discusión sobre el tema y para dar a conocer la iniciativa entre las cámaras miembros a fin de que las mismas transfieran la información a sus empresas afiliadas y den apoyo a aquellas que se interesen en el tema por medio de la coordinación con las funcionarias encargadas.



- **Señor Ramón Araya Araya, Jefe de la Unidad de Normalización y Asesoría, de la Comisión Nacional de Emergencias**

Se recibe al señor Ramón Araya Araya, Jefe de la Unidad de Normalización y Asesoría, de la Comisión Nacional de Emergencias quien hizo una exposición de la “Norma de Planes de Preparativos y Respuesta ante Emergencias para Centros Laborales o de Ocupación Pública.”, oficializada mediante decreto 39502-MP y sus implicaciones. Indicó que es un requisito que ya se cumplía, pero se solicita que se ajusten a lo que establece la norma.

Se aplica para cualquier centro laboral o de concentración pública y en general las normas que se citan como la INTE ISO 2013 indica que se puede aplicar por lo que sugiere coordinar entre el sector para poder establecer la forma de cumplir esta Norma y a otras que la misma hace referencia.

Para el sector privado es muy importante conocer de estas normas y participar en su formulación pues no siempre recibimos convocatoria, ya que somos quienes conocemos cuáles son esos retos en el tema de preparación de planes de emergencia que además son requisitos para los permisos de funcionamiento.

- **Conversatorio con el señor Renzo Vargas, Asesor del Despacho de la Diputada Sandra Pizsk Feinzilber**

Se recibió al señor Renzo Vargas, Asesor del Despacho de la Diputada Sandra Pizsk Feinzilber quien agradeció la invitación de la Comisión de Desarrollo Social de UCCAEP y la oportunidad de poder ahondar en los aspectos técnicos del proyecto 19130, sobre los retos que tiene la Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

El señor Renzo Vargas explicó que se busca mantener el balance siempre procurando que lo que se proponga obedezca a la buena técnica legislativa y el marco legal vigente. En este sentido, resalta la importancia que tiene el dar a la Inspección de Trabajo los instrumentos necesarios para que puedan ampliar su labor inspectiva y darle mayor calidad a la misma, esto debe entonces contemplar que siempre se respeten los derechos de los trabajadores y ello no es excluyente para que los patronos puedan señalar aquellas falencias que la Inspección pueda tener y que el proyecto buscaría subsanar en pro de la armonía en las relaciones laborales y el cumplimiento de la función pública de la Inspección.

Se destaca que UCCAEP ha sosteniendo desde su Decálogo, por muchos años, la necesidad de fortalecer la inspección de trabajo para lograr la paz social. Ahora bien, por el cambio de paradigma que significa el proyecto de ley en cuanto al funcionamiento de la Inspección de Trabajo, es importante asegurarse de que se respete el marco legal vigente y que se cumpla el fin de fortalecer dicha dependencia de forma correcta.

- **Señor Jorge Llubere de la Estrategia Nacional de Teletrabajo y la señora Andrea Acuña CIDTT (Centro Internacional para el Desarrollo del Teletrabajo) sobre la Guía de Implementación del Teletrabajo en Costa Rica.**

El tema de Teletrabajo ha sido determinado como un punto de agenda del Consejo Superior de Trabajo por la importancia que éste reviste y como parte de ese proceso se pretende establecer un acercamiento con el sector empresarial y el sector sindical para que se pueda generar la explicación y discusión de la Guía a fin de fortalecerla.

Explican que ellos son parte asesora del Ministro de Trabajo y están colaborando a desarrollar el tema de teletrabajo a nivel nacional. La Guía orienta y facilita para implementar el teletrabajo en la empresa privada.

El señor Jorge Llubere invita a UCCAEP a la red de teletrabajo que pretendería tener un foro abierto para poder discutir sobre el desarrollo de la figura del teletrabajo en Costa Rica. Las reuniones podrían ser periódicas a fin de ir cumpliendo las metas planteadas, mismas que se generarán de las necesidades principales que los sectores determinen como esenciales para que en la práctica la figura ofrezca seguridad jurídica y utilidad.

El programa nacional se compone de red, marco normativo, empleo, pobreza, modernización; siendo que involucra al sector público, privado y sociedad. La señora Andrea Acuña indica que dentro del programa de teletrabajo está el eje de seguimiento que pretende evaluar el impacto de todas aquellas políticas para que personas de bajos recursos o bien de zonas alejadas puedan llevar a cabo teletrabajo.

El señor Jorge Llubere explica que en el plan el sector privado forma parte y la meta es ir avanzando en las acciones conjuntas. Sobre la Guía indica que no todos los puestos son teletrabajables pero esto va mutando día con día, podría depender del proceso específico.

La normativa no ha respondido a lo dinámico del mercado de trabajo y además se requiere un cambio de mentalidad para adecuarse al trabajo por objetivos, formas de control, entre otros aspectos importantes.

La señora Andrea Acuña indica que ciertamente hay que hacer un trabajo de sensibilización e información e incluso un proceso de cambio normativo.

La señora Maritza Hernández considera que el cambio de mentalidad en el sector privado sí avanza más rápido por las necesidades del mercado laboral, lo que preocupa es que la normativa nos representa una camisa de fuerza donde realmente debemos movernos con cuidado. Una vez que cambie la normativa, se atreve a pensar que ya el sector privado tiene mapeado los puestos teletrabajables, pero las reglas no están claras. Por eso es necesario que el sector público pueda entenderlo y responder con la misma apertura.

La guía no tiene connotación legal, pero en materia de salud ocupacional si es necesario que cuenten con un mínimo de protección de la mano de que el trabajador se apropie de las condiciones que debe cumplir.

La Comisión además conoció otros temas de fondo tales como:

- **Labor de los Consejos Tripartitos.**

Cabe destacar que el tema de diálogo social es importante desde todo punto de vista y UCCAEP resalta de forma constante que los acuerdos alcanzados por medio del diálogo social garantizan su permanencia en el tiempo. En este sentido, los distintos Consejos Tripartitos como el Consejo Superior de Trabajo y el Consejo de Salud Ocupacional han realizado una importante labor de aportes a los diferentes temas de su competencia.

Por su parte el Consejo Superior de Trabajo continuó con sus funciones. Se trabajó en la agenda conjunta en la que los tres sectores acordaron analizar el tema de teletrabajo, modernización de las jornadas laborales, política de empleo y el plan de implementación de la propuesta de trabajo decente.

Sin embargo, a partir del mes de noviembre el Consejo dejó de sesionar por problemas de acuerdo en las agendas para asignar una fecha de sesión y posteriormente por el vencimiento en los nombramientos.

En cuanto a labor del Consejo de Salud Ocupacional se analizó los temas de Estrés Térmico, Silicosis, Factores Psicosociales, cargas, Planes de Salud Ocupacional, accidente in itinere, entre otros; con el fin de aportar fundamentos técnicos que permitan lograr que la normativa cumpla su función principal que es la de prevenir y proteger a los trabajadores de las enfermedades citadas, sin necesidad de establecer normas innecesarias que afecten la competitividad del sector.

Siendo que este tema es de suma relevancia, en abril de 2016 se creó una subcomisión de Salud Ocupacional para analizar los temas relacionados con la materia y para poder tener los insumos técnicos que le den apoyo a los miembros del CSO.

Como parte del trabajo de la subcomisión se dio la presentación buenas prácticas en materia de estrés laboral en la empresa Standard Fruit Company- Dole a cargo de los señores Luis Vargas, Superintendente de Recursos Humanos at Standard Fruit Company- Dole y Manuel Rojas Dole CR, Coordinador de Formación y Desarrollo en Dole Fresh Fruit International, Ltd.

En general los miembros de la subcomisión indican que los factores psicosociales escapan de lo estrictamente laboral y se relacionan de forma cercana con los riesgos laborales.

El tema central es que el estrés en sí se está considerando un riesgo laboral, pero en sí el mismo estrés produce más riesgos laborales.

Se considera muy importante darle seguimiento a este tema por parte de nuestros representantes pues el concepto en sí ni siquiera está claro y debe precisarse, así como sus alcances e implicaciones pues es un tema de mucha importancia para el sector.

Relacionado con este tema se ha dado seguimiento al trabajo de la Comisión Interinstitucional sobre Factores de Riesgo Psicosocial, en torno a la cual se ha asistido a diversos foros de discusión y se hizo llegar una posición técnica sobre la visión del sector privado en relación al manejo de debe darse al tema. UCCAEP cuenta con una representación en dicha Comisión y se ha coordinado con el mismo para que pueda exponer de forma clara la posición del sector.

Sobre el reglamento in itinere se contó con la participación del señor Sidney Viales, funcionario del INS con quien se discutió las implicaciones que tiene la jurisprudencia de la Sala Segunda para dicha institución y las empresas en la aplicación de la póliza por riesgos de trabajo. Se acordó abordar este tema de forma conjunta para tener claras las normas que rigen dicha materia y en pro de la seguridad jurídica de todas las partes.

Finalmente, UCCAEP ha participado activamente en el programa INTECO-CSO para la actualización de normas de salud ocupacional y se ha logrado tener una incidencia desde el punto de vista técnico con posiciones bien fundamentadas y discutidas con los diferentes sectores afectados.

Conferencia Internacional del Trabajo (OIT)

Se informa que en la Conferencia, en la que UCCAEP participa como representante del sector empleador (mandante de OIT en su estructura tripartita), se trató lo siguiente:
Comisión de Normas: este año no se adoptó normativa, se conoció casos de países que incumplieron convenios ratificados en materia de libertad sindical principalmente.

El informe de la evaluación de las repercusiones de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa indica que la misma se fundamenta en el empleo pleno y productivo y el trabajo decente como elemento central de las políticas económicas y sociales, e institucionaliza el concepto de trabajo decente basado en los cuatro objetivos estratégicos: promoción del empleo, protección social, diálogo social y tripartismo, y los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Se aprobó las enmiendas para aclarar ciertos puntos del Convenio sobre el Trabajo Marítimo de 2006, que Costa Rica no tiene ratificado.

El informe de la Comisión sobre el trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro, resalta la necesidad de examinar la cuestión de una posible insuficiencia de normativa que garantice el trabajo decente en este ámbito y concluye que se debe convocar en cuanto sea conveniente, por decisión del Consejo de Administración, una reunión técnica tripartita o de expertos para abrir el diálogo social sobre la cuestión.

El Ministro de Trabajo Sr. Carlos Alvarado participó con una intervención en una sesión Plenaria y basó su alocución principalmente en la reciente reforma Procesal Laboral, resaltando su importancia como un logro para el respeto de los derechos laborales y el acceso a la justicia.



Reforma Procesal Laboral

La Comisión de Desarrollo Social llevó a cabo una labor de establecimiento de acciones estratégicas para hacer frente a la entrada en vigencia de la Reforma Procesal Laboral el 25 de julio de 2017.

UCCAEP participó en el Foro sobre Reforma Procesal Laboral, organizado por el Colegio de Abogados y ha participado en conversatorios organizados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Con colaboración de la Organización Internacional del Trabajo la Unión de Cámaras organizó el taller de Implicaciones y Retos para el sector Empresarial ante la Reforma Procesal Laboral en el cual se capacitó a más de 70 empresas de todos los sectores productivos sobre los cambios que representa las nuevas reformas legales y las mejores prácticas para enfrentar la entrada en vigencia del cuerpo normativo.



Como parte del seguimiento que UCCAEP por medio de su Comisión de Desarrollo Social da al proceso de implementación de la Reforma Procesal Laboral se invitó a la señora Nancy Marín, Viceministra de Trabajo y Seguridad Social quien tiene a su cargo los procesos de reglamentación de los temas por parte del MTSS y todos los ajustes internos para adecuarse a la nueva legislación.



Se llevó a cabo un conversatorio sobre los temas que preocupan al sector privado pues requieren de una reglamentación por parte del MTSS (arreglos directos, huelga, RAC, entre otros), donde logramos ampliar argumentos técnicos que fundamentan la visión del sector y que se habían presentado anteriormente en una convocatoria tripartita por parte del Ministerio.

La señora Viceministra tomó nota de lo expuesto e informó sobre el proceso de avance de la reglamentación y cambios institucionales relacionados con ese proceso. Al mismo tiempo que informó sobre la consulta pública que se hará de los borradores de la reglamentación y donde se procurará el acercamiento a los sectores a fin de que se pueda profundizar sobre las observaciones presentadas en un proceso de diálogo oportuno, directo y técnico.

k) Comisión de Mejora Regulatoria

La comisión de Mejora Regulatoria coordinada por el señor Renato Alvarado, está conformada por 15 cámaras y ha venido trabajando desde su conformación en los temas que los sectores identificaron como temas relevantes para el sector, entre los que están: permisos de funcionamiento, registros sanitarios de productos, mejor regulatoria en las instituciones, normalización y calidad.

En el tema de registros sanitarios de productos se continuó con la participación activa de los miembros de la comisión en la comisión interinstitucional “Comisión de enlace salud, industria y comercio” (COESAINCO) en la cual de forma mensual el Ministerio de Salud rinde informes sobre los avances en los procesos de mejora del sistema de registros de productos y los representantes plantean los temas que deben mejorarse. Durante este año se logró establecer una agenda de trabajo conjunto donde el sector ha definido los temas que deben regir la agenda de la comisión y se está tratando de incidir en proyectos

de normativa que han sido presentados para consideración del sector relacionados con ese tema.

Se ha analizado también el tema de calidad con el apoyo de los representantes de UCCAEP en el CONAC a fin de dar seguimiento a las iniciativas que se han presentado y que son un proyecto de ley de reforma de la ley (8279) del Sistema Nacional para la Calidad y una propuesta para lograr una propuesta de mejora de la gobernanza. Se ha acordado al respecto coordinar con los otros representantes del sector privado acciones y posiciones a fin de que estas iniciativas puedan responder a las necesidades del sector y en todo caso ofrecer fundamentos técnicos en caso de que exista desacuerdo o se estime inconveniente algún punto.

Se acordó crear un grupo de trabajo para analizar el proyecto 19996 sobre la creación de un Tribunal de Competencia que se encargará de defender y promover el proceso de competencia y libre concurrencia. A dicho Tribunal se le pretende asignar el conocimiento, de oficio o por denuncia, y sanción, cuando proceda, las prácticas monopolísticas y concentraciones ilícitas, conforme a esta ley y a la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, Ley N.º 7472, de 20 de diciembre de 1994, sus reformas y sus reglamentos.

- **Visita Viceministra de Salud María Esther Anchía**

A la Viceministra Anchía se le presentó una serie de preocupaciones con respecto a simplificación de trámites y temas regulatorios que son competencia del Ministerio.

Para la doctora Anchía indicó que es vital fortalecer la simplificación de trámites tomando en cuenta las verdaderas necesidades de los administrados y que su misión es estar vigilante que la construcción de los reglamentos sea participativa, aunque aclara que el

Ministerio de Salud se reserva el nivel de protección. Es importante que las observaciones sean analizadas y se justifique por qué no proceden las observaciones derivadas de la consulta pública.

Se comprometió entonces a dar un mayor seguimiento a las observaciones y a fortalecer esta parte del proceso de construcción participativa pues el hecho de que el ejecutivo no pueda delegar en el administrado sus potestades, no riñe con la participación que es necesarísima.

Como proyecto futuro de interés está la coordinación que se pueda desarrollar por medio de COESAINCO para solucionar temas de interés del sector privado.



- **Seguimiento Planes de Mejora Regulatoria institucionales**

La Comisión de Mejora Regulatoria de UCCAEP procedió a revisar los planes de Mejora Regulatoria de las instituciones, siendo que recibimos observaciones para los siguientes planes:

1. Ministerio de Salud, se hacen observaciones al plan consultado y se propone mejorar otros trámites de interés.
2. AyA, se hacen observaciones al plan consultado.
3. MAG, se propone la mejora del trámite de registro de agroquímicos a cargo del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), un trámite que se considera prioritario y no fue incorporado en el plan consultado.
4. RNP, se hacen observaciones al plan consultado.

Se hizo llegar las observaciones a cada uno de los oficiales de mejora regulatoria encargados en cada institución y se hizo llegar a la Dirección de Mejora Regulatoria del MEIC todas las observaciones. Se reiteró la preocupación porque desde hace varios años UCCAEP ha sido propositiva para entregar los insumos técnicos que sirvan para señalar los problemas que hay en torno a la mejora regulatoria, así como soluciones puntuales, nunca se he obtenido respuestas de las instituciones.

Comisión de Seguridad.

La Comisión de Seguridad ha venido dando seguimiento a los temas relacionados con seguridad ciudadana y lucha contra el crimen organizado, para ello se ha dado seguimiento a los proyectos de ley y diversos proyectos de normas que se someten a consulta pública.

Por ejemplo, se ha analizado el tema de Extinción de Dominio que se encuentra siendo analizado en un proyecto de ley dentro de la corriente legislativa, de esta forma se pretende dar aportes en este tema importantísimo para la lucha contra la delincuencia organizada y procurar a la vez el respeto de la propiedad privada.

Por otro lado, la Comisión se ha concentrado en construir una visión sobre las necesidades de una política de seguridad integral que contemple temas transversales como son el robo a contenedores, las redes locales de delincuencia, la proliferación de asesinatos por disputas entre grupos del crimen organizado; todo ello desde la óptica de los embates que el sector empresarial enfrenta y que generan un efecto en la competitividad.

El diálogo sobre lo que el sector empresarial visualiza como necesidades de la política criminal, pasa por determinar las acciones con las cuales el sector podría contribuir a la disminución de la inseguridad.

Se ha determinado entonces que se debe trabajar en un proyecto de coordinación con la Policía de Control Fiscal, Aduanas, Ministerio de Seguridad, Ministerio Público y OIJ para llevar a cabo una estrategia en común para dar atención a los temas prioritarios.

I) Comisión de Capacitación y Formación

Con el fin de dar seguimiento a los temas propios de educación superior, capacitación y formación técnica, se creó esta Comisión donde participan las cámaras más involucradas en este tema. La misma se ha planteado lo siguiente:

Revisar cada tres años la oferta académica de todos los centros de formación técnica-profesional para rediseñarla en atención de la demanda del mercado de trabajo, para lo que se trabajará en una propuesta de encuesta que pueda establecer el panorama completo de la demanda.

Sensibilizar en Foro Técnico a los directores ejecutivos sobre la importancia del papel de las cámaras para colaborar con la elaboración del diagnóstico de las necesidades de capacitación y formación; debido a que el mismo es muy amplio y requiere de los insumos de cada una de ellas a fin de que pueda ser completo y útil para los fines que establece la comisión.

Generar reuniones con jefes de núcleos del INA, Comités de Enlace del INA y representantes de Junta Directiva del INA, para comunicar las expectativas del sector y coordinar acciones. Para ello se creará una subcomisión que llevará a cabo reuniones mensuales para realizar la coordinación.

Diseñar un Foro relacionado con necesidades de capacitación y formación para el sector privado.

Dar seguimiento al Consejo Nacional de Intermediación que pretende entre sus fines propiciar investigaciones periódicas sobre la dinámica del mercado laboral que orienten las decisiones en materia de empleo y formación, de manera que garanticen la eficiencia, el crecimiento económico, la equidad y la justicia social.

La Comisión actualmente se encuentra dando seguimiento al tema de Formación Dual, reforma al CONESUP, Marco de Cualificaciones y todo lo relacionado con el fortalecimiento y mejora en la gestión del INA.

m) Comisión de análisis de la Economía Social Solidaria

Esta Comisión está llamada a analizar el concepto de Economía Social Solidaria que se ha venido desarrollando en Costa Rica, para de esta forma ver las implicaciones e interrelación con el sector privado formal.

La Comisión lleva a cabo el análisis de los proyectos de ley que se encuentran en la corriente legislativa, los decretos del Poder Ejecutivo y los programas como los del Banco Popular, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y otras instituciones, en esta materia. El fin es poder lograr un diálogo informado sobre este tema y que el sector pueda ser propositivo en cuanto al análisis del mismo.

FORO TÉCNICO

El Foro Técnico Asesor de UCCAEP está compuesto por los Directores Ejecutivos de las cámaras afiliadas y se reúne una vez al mes. En este Foro se discuten temas que son declarados de interés general por el Consejo Directivo de la Unión de Cámaras, así como temas planteados por los Directores Ejecutivos a fin de que los mismos sean elevados a éste último; se rinden informes de las comisiones de trabajo y con la incorporación de la asesora en temas legislativos se ha profundizado en los informes de actualización en el acontecer legislativo desde el ámbito de procedimiento tanto como de realidad política.

ABC	María Isabel Cortés
AAP	Norma Montero
ACAVIS	
ACIPLAST	Felipe Ureña
ACES	César Tapia
ACOFEMED	Oscar Molina
ACOGRADE	Carlos Roldán
ACOPE	Mario Alvarado
AIVEMA	Lilliana Aguilar
AMCHAM	Alberto Arguedas
ANEIT / CATECO	Annia Segura
ASIFAN	Álvaro Camacho
AZOFRAS	Álvaro Valverde
AZUCAREROS	
BANANEROS	María de los Ángeles Vindas
C.C.T.U	Marjorie Lizano
CACIA	Mario Montero
CACIGRA / CIAB	Gabriela Brenes
CACORE	Alejandro Madrigal
CAFETALEROS	Gabriela Lobo
CAMCO	Azucena Rivera
CAMTIC	Otto Rivera
CANACODE	Ana Teresa Vásquez
CANARA	Orlando Castro
CANATEPA	Paola Tencio
CANATRAC	Francisco Quirós
CANATUR	Wendy Arguedas
CANAVI	William Cardoza

CAPEX	Elena Rodríguez
CCH	Flora Ayub
CNAA	Martín Calderon
CODI	Mónica Navarro
COLOMBIANOS	Hernando Hincapié
COMBUSTIBLE	José Miguel Masís
COMERCIO	Alonso Elizondo
COMUNIDAD	Víctor Esquivel
CONSTRUCCIÓN	Randall Murillo
CRECEX	Katherinne Chaves
FACTOREO	Evelyn Wallace
FEDEFARMA	Marvin Rodríguez
INDUSTRIAS	Francisco Gamboa
INFOCOM	Ana Lucía Ramírez
NAVE	Alfredo Salas
PORCICULTORES	Lucía Vargas
PROMED	Massimo Manzi
PROPIETARIOS	Ana Chacón
TRANSPORTES	Silvia Bolaños
MELONEROS	
UNIRE	Albán Bonilla

INTEGRACIÓN DE COMISIONES

❖ Comisión Ad-hoc CCSS

- ACOFEMED
- ANEIT
- ASIFAN
- AZOFRAS
- Cámara de Comercio
- Cámara de Construcción
- Cámara de Industrias
- Cámara Nacional de Cafetaleros
- CRECEX
- FEDEFARMA
- PROMED

❖ Comisión de Comercio

Exterior

- ACIPLAST
- AMCHAM
- ANEIT
- AZOFRAS
- CACIA
- Cámara de Comercio
- Cámara de Construcción
- Cámara de Industrias
- Cámara Nacional de Agricultura

- Cámara Nacional de Avicultores
- Cámara Transportistas Unitarios
- CIAB
- CANATRAC
- CANATUR
- CATECO
- CODI
- CRECEX
- NAVE
- PROMED

❖ Comisión de Comercio Ilícito

- ACIPLAST
- AIVEMA
- AMCHAM
- ANEIT
- CACORE
- Cámara de Comercio
- Cámara de Empresarios del Combustible
- Cámara de Hoteles
- Cámara Nacional de Agricultura
- Cámara Nacional de Avicultores
- CAMTIC

- CANATRAC
- CATECO
- CODI
- FEDEFARMA

❖ **Comisión Desarrollo Social**

- ACAVIS
- AMCHAM
- ANEIT
- AZOFRAS
- CACIA
- Cámara de Comercio
- Cámara de Construcción
- Cámara de Detallistas
- Cámara de Industrias
- Cámara Nacional de Agricultura
- Cámara Nacional de Avicultores
- Cámara Nacional de Bananeros
- Cámara Nacional de Transportes
- CATECO
- CRECEX
- NAVE
- PROMED

❖ **Comisión Desarrollo**

Sostenible

- ACAVIS
- ACIPLAST
- ACOPE
- AMCHAM
- AZOFRAS
- CACIA
- Cámara de Alimentos Balanceados
- Cámara de Cafetaleros
- Cámara de Comercio
- Cámara de Construcción
- Cámara de Detallistas
- Cámara de Hoteles
- Cámara de Industrias
- Cámara de Porcicultores
- Cámara de Propietarios
- Cámara Nacional de Agricultura
- Cámara Nacional de Avicultores
- Cámara Nacional de Azucareros
- Cámara Nacional de Bananeros
- CANATUR
- CAPEX

- CODI
- CRECEX

❖ **Comisión de Energía**

- ACIPLAST
- ACOGRACE
- ACOPE
- AMCHAM
- ANEIT
- AZOFRAS
- Cámara de Construcción
- Cámara de Industrias
- Cámara Nacional de Azucareros
- Cámara Nacional de Transportes
- CANARA
- CATECO
- INFOCOM

❖ **Comisión de Mejora**

Regulatoria

- ACAVIS
- AIVEMA
- AMCHAM
- ANEIT
- ASIFAN
- CACIA
- CACIGRA

- CACORE
- Cámara Alimentos Balanceados
- Cámara de Comercio
- Cámara de Construcción
- Cámara de Industrias
- Cámara de Porcicultores
- Cámara de Transportes
- Cámara Nacional de Agricultura
- CAPEX
- CATECO
- CODI
- Comunidad de Empresas de Comunicación
- CRECEX
- FEDEFARMA

❖ **Comisión Obra Pública**

- ACAVIS
- AIVEMA
- AMCHAM
- ANEIT
- Cámara de Construcción
- Cámara de Industrias
- Cámara de Propietarios
- Cámara de Transportistas Unitarios

- Cámara Nacional de Transportes
- CANATRAC
- CAPEX
- CATECO
- CODI
- CRECEX
- NAVE

❖ **Comisión Política Fiscal**

- ABC
- AMCHAM
- CACIA
- CACORE
- Cámara de Comercio
- Cámara de Construcción
- Cámara de Hoteles
- Cámara de Industrias
- Cámara de Propietarios
- Cámara Nacional de Agricultura
- Cámara Nacional de Azucareros
- Cámara Nacional de Bananeros
- CAMTIC
- CANATUR
- CRECEX

❖ **Comisión Política Salarial**

- CACIA
- Cámara de Agricultura
- Cámaras de Industrial

❖ **Comisión de Seguridad**

- Cámara de Bananeros
- Cámara de Comercio
- Cámara de Detallistas
- Cámara de Empresarios Colombianos en Costa Rica
- Cámara de Hoteles
- Cámara de Transportes
- CANATRAC
- CANATUR
- NAVE

❖ **Comisión Técnica Fiscal**

- ABC
- AIVEMA
- AMCHAM
- ASIFAN
- Asociación de Aseguradoras Privadas
- AZOFRAS
- CACIA
- CACIGRA
- Cámara de Alimentos Balanceados

- Cámara de Comercio
- Cámara de Construcción
- Cámara de Hoteles
- Cámara de Industrias
- Cámara de Propietarios
- Cámara de Transportes
- Cámara Nacional de Agricultura
- Cámara Nacional de Azucareros
- Cámara Nacional de Bananeros
- Cámara Transportistas Unitarios
- CANATRAC
- CAPEX
- CODI
- CRECEX
- PROMED
- FEDEFARMA

❖ **Comisión de Telecomunicaciones**

- AMCHAM
- AZOFRAS
- Cámara de Hoteles
- Cámara de Propietarios
- CAMTIC

- CANARA
- INFOCOM

❖ **Comisión Técnica Salarial**

- Cámara de Agricultura
- Cámara de Comercio
- Cámara de Construcción
- Cámara de Detallistas
- Cámara de Industrias

AGENDA DE COMUNICACIÓN

La Unión de Cámaras fortaleció su agenda de comunicación en el periodo que ocupa el presente informe, al contratar una agencia especializada para mejorar la atención y los mensajes enviados a los medios, y por ende el posicionamiento.

Como resultado, UCCAEP apareció en más de 1.350 notas de prensa escrita, radio, televisión, revistas y medios digitales.

Redes sociales: Facebook y Twitter

La Unión de Cámaras continúa consolidando sus perfiles en redes sociales, fomentando el intercambio de ideas y dando a conocer las informaciones de interés del sector empresarial. En el último año se logró más que duplicar el número de seguidores, pasando de 8.319 a 19.000, cifra que da cuenta del éxito de la estrategia en la atracción de personas interesadas en el trabajo y posiciones de la Unión de Cámaras.

Por su parte, también en el perfil de la red social Twitter hubo un incremento de más de 750 seguidores, para un total de 2.384 personas.

Página web

El sitio web de UCCAEP continúa actualizado y adecuado a los nuevos requerimientos tecnológicos, para que sea accesible desde cualquier dispositivo móvil. Además en el último año se avanzó en la plataforma de Intranet, que facilitará el seguimiento y la rendición de cuentas de nuestros representantes en las diversas instituciones públicas.

ACTIVIDADES

En el último año, la Unión de Cámaras organizó y participó una serie de actividades públicas con el objetivo de crear conciencia sobre estos temas de gran trascendencia para el bienestar de Costa Rica y sus habitantes; así como dar propuestas de mejora para destrabar la obra pública nacional y lograr un mejor clima de negocios que permitiera la creación de más y mejores empleos para los costarricenses.

Las principales actividades se detallan a continuación:

Desayuno Empresarial: “Regulación de la Competencia y su vínculo con la OCDE”

El evento se desarrolló el jueves 26 de mayo en el Hotel Aurola Holiday Inn entre las 8:00 a.m. y las 12:00 p.m. La actividad constó con la asistencia de 100 personas de alto perfil, como empresarios, representantes de entidades reguladas, la Superintendencia de Telecomunicaciones, patrocinadores, medios de comunicación, entre otros.

La actividad se desarrolló en dos paneles, el primero sobre Mercados Regulados y el segundo sobre Institucionalidad. Ambos paneles fueron introducidos por una exposición de fondo.

En el panel de **Mercados Regulados**, la exposición estuvo a cargo del señor **Mario Umaña**. Especialista Líder de Comercio y Competencia en el Banco Interamericano de Desarrollo en Washington DC desde el año 2001. Don Mario es el punto focal del BID para toda América Latina y el Caribe en temas de política de competencia y representa al BID en la OCDE.

Los panelistas fueron:

Pedro Caro de Sousa

Licenciado de la Universidad Nova de Lisboa. Posee un doctorado de la Universidad de Oxford en Derecho; profesor en Universidades como la Católica de Lisboa, Oxford, King's College London y Reading. Es experto de competencia a la OCDE desde 2015.

Pamela Sittenfeld

Especialista reconocida en temas de Competencia y Regulación. Ha realizado numerosos estudios y consultorías sobre las Leyes de Competencia en Centroamérica y en el Caribe tanto para organizaciones internacionales como para empresas transnacionales. Ha sido consultora de varias agencias de competencia y reguladores en Costa Rica y el extranjero, y ha colaborado en la redacción de leyes y regulaciones en la materia. Ha sido testigo-experto en casos relevantes en materia de competencia y regulación. Fue Directora Ejecutiva de la Comisión para Promover la Competencia (COPROCOM).

La moderación la desempeñó el señor **David Solano**, Doctor en Derecho de la Competencia y Telecomunicaciones – Universidad Sorbona de Paris, Francia. Ex Presidente de la Comisión para Promover la Competencia (2012-2015) Consultor del Banco Mundial para la redacción de las Leyes de apertura del sector Telecomunicaciones. Socio y consultor de la firma SOLANO BERMUDEZ SOLANO.

El segundo panel, llamado "**Institucionalidad**", fue antecedido por la exposición del señor **Paolo Benedetti**, Desde 2013 Paolo es Socio de Agon: Economía Derecho y Estrategia, una firma de servicios legales y económicos que en la actualidad cuenta con la práctica de competencia más grande de América Latina. Fue Director General de Enlace de la Comisión Federal de Competencia (CFC) entre 2010 y 2013. En este cargo, coordinó la relación de la Comisión con el gobierno federal, gobiernos estatales, organismos internacionales y agencias de competencia en otros países.

Como panelistas también estuvieron el señor **David Solano** y el señor **Stephan Brunner**, Director de la Superintendencia General de Valores del 2010 al 2015, Asesor Económico del MEIC, SUGEF, Conassif y Academia de Centroamérica del 2000 al 2009, Gerente del Proyecto San José-Caldera 2006-2007, Comisionado de la Comisión para Promover la Competencia 2004-2013, incluyendo dos años como su presidente. Posee una Maestría en Economía de Universidad de Indiana y doctorado en Economía Agrícola de la Universidad de Kiel, Alemania.

Objetivo:

El proceso de incorporación de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), implica una serie de ajustes a nivel interno, entre ellos uno trascendental, como es la Competencia. Es sabido que si el país quiere atraer la inversión extranjera, los sectores empresariales solicitan que exista seguridad jurídica en los mercados.

Recientemente el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) inició proceso de reorganización interna que implica cambios en la Comisión para Promover la Competencia (Coprocom), situación que ha mantenido en estado de alerta al sector productivo.



Almuerzo Empresarial: Retos y Perspectivas de la Política Cambiaria

El evento se desarrolló el jueves 25 de agosto en el Hotel Aurola Holiday Inn, San José, entre las 12:30 p.m. y las 2:30 p.m. La actividad contó con la presencia de 120 empresarios e invitados especiales.

El Almuerzo Empresarial arrancó con una exposición de fondo, a cargo del señor Olivier Castro, presidente del Banco Central de Costa Rica.

Posteriormente se desarrolló un panel de discusión con comentaristas de lujo:

- Eduardo Lizano: Expresidente del Banco Central de Costa Rica. Máster en Economía de la Escuela de Economía y Ciencias Políticas de Londres, Inglaterra; además Licenciado en Economía, de la Universidad de Ginebra en Suiza.
- Gerardo Corrales: Economista egresado de la UCR, cuenta con una Maestría con distinción de la Maestría en Banca y Finanzas del Incae. Banquero por 26 años, su última posición Vicepresidente Ejecutivo de BAC Credomatic
- Eliécer Feinzaig: Economista. Tiene una maestría en Economía de las Políticas Públicas de la Universidad de Illinois y un MBA en Finanzas de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Es Directivo de la Asociación Nacional de Fomento Económico.

Este panel fue moderado por don Luis Mesalles, máster en Economía. Miembro del Consejo Directivo de UCCAEP y representante titular de UCCAEP ante el Consejo Presidencial de Competitividad e Innovación.

Objetivo:

El objetivo del Almuerzo Empresarial fue resaltar la importancia de que el Banco Central de Costa Rica, realice los esfuerzos necesarios para que la cotización del dólar en el mercado, refleje el valor real a largo plazo del tipo de cambio, de manera que los sectores productivos no se vean perjudicados fuertemente, en especial aquellos relacionados con la importación y exportación de mercancías.

Se hizo énfasis en que existe una ineludible tarea para garantizar la Estabilidad Macroeconómica en el corto, mediano y largo plazo.

En momentos en los que el país urge crecer más y fomentar la instalación de nuevas inversiones, sean locales o extranjeras, es indispensable garantizar un ambiente de negocios atractivo, claro y competitivo.



Congreso Nacional de la Empresa Privada

El evento se desarrolló el jueves 23 de febrero en el Hotel Crowne Plaza Corobicí, entre las 3:00 p.m. y las 7:00 p.m. La actividad constó de dos partes y fue presenciado por cerca de 450 personas del más alto nivel, entre ellos magistrados, ministros, empresarios, diputados, cuerpo diplomático y embajadores.

La primera parte constó de un debate entre los precandidatos del Partido Unidad Social Cristiana, los señores:

- * Miguel Carabaguíaz
- * Rafael Ortiz
- * Rodolfo Piza

Posteriormente un debate con los precandidatos del Partido Liberación Nacional, los señores:

- * Sigifredo Aiza
- * Antonio Álvarez
- * José María Figueres
- * Rolando González

Esta etapa de debates fue moderada por el reconocido periodista Randall Rivera Vargas, director de Noticias Monumental y del programa radial Matices. Es importante aclarar que se invitaron a estos dos partidos por ser, a la fecha del evento, los únicos que habían acordado hacer una convención abierta.

La segunda parte del Congreso contó con la distinguida participación del señor presidente de la República de Costa Rica, Luis Guillermo Solís, y la señora vicepresidenta de la República, Ana Helena Chacón, quien recibió el premio al ‘Funcionario Público más Destacado’ del año 2016.

Objetivo:

El objetivo del Congreso Nacional de la Empresa Privada fue conocer de primera mano las propuestas de los precandidatos presidenciales a los principales problemas que enfrenta el país, como lo son la infraestructura, las finanzas públicas, la generación de empleo, los costos de la energía, el exceso de trámites y el desorden en el empleo público, entre otros.





Otras actividades

En el mes de mayo, la Asesora Legal de UCCAEP, Valentina Obando, participó en el simposio "Principales Desafíos de la Reforma Procesal Laboral" en el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.



El 17 de junio, el presidente de UCCAEP, Franco Arturo Pacheco, participó de las actividades relacionadas con el Día Mundial Contra el Trabajo Infantil.

Como representante del sector productivo formal del país, UCCAEP está convencida y comprometida con el derecho de nuestros niños y jóvenes a estudiar y no a trabajar.



En el mes de setiembre, UCCAEP firmó el Pacto Nacional por los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



El 3 de octubre, el presidente de UCCAEP, Franco Arturo Pacheco, firmó el Acuerdo Tripartito para la Implementación de la Recomendación 204 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la Transición de la Economía Informal a la Economía Formal en Costa Rica.

En sus palabras, indicó: “Recibimos con mucha complacencia la firma de este acuerdo tripartito para acabar con la informalidad en el trabajo, pues sin duda el empleo es la principal fuente de ingresos de los hogares costarricenses, sin embargo, muchos experimentan dificultades para obtener un trabajo digno que garantice el cumplimiento de sus derechos laborales.

Este es un gran reto que como país tenemos con los trabajadores que se encuentran en la informalidad, que ronda el 45%. Este sector informal representa una competencia desleal para quienes operan bajo la formalidad y a los cuales UCCAEP representa.



El 1 de noviembre, el presidente de UCCAEP, Franco Arturo Pacheco, participó en el foro "Ley de Empleo Público", organizado por el diputado Otto Guevara Guth. En la actividad también participó el presidente de la Asamblea Legislativa Antonio Álvarez Desanti y el ministro de Trabajo, Carlos Alvarado Quesada.



A finales de noviembre, el sector empresarial representado por UCCAEP, trabajó en estrecha coordinación con las cámaras asociadas para atender los requerimientos ante la emergencia generada por el paso del Huracán Otto en suelo nacional.

Transporte, alimentación, cuadrillas, personal humano especializado, fueron parte de los recursos que se pusieron a disposición del Gobierno.



Entrevistas y audiencias

El presidente de UCCAEP, Franco Arturo Pacheco y otros representantes de la Unión de Cámaras asistieron a una audiencia en la Comisión de Asuntos Económicos sobre el proyecto 19.312 Ley de Salario Mínimo Vital. Esta iniciativa busca aumentar alrededor de un 35% el salario mínimo de los trabajadores del sector privado.

UCCAEP asegura que un aumento de esta magnitud generaría un impacto devastador en el sector productivo, compuesto en un 95% por pequeñas y medianas empresas, que no podrían hacer frente a tal incremento y se verían obligadas a despedir personal.



El 12 de julio, el presidente de UCCAEP, Franco Arturo Pacheco, participó en el programa Matices de Radio Monumental analizando diversos temas del acontecer nacional.



Días más tarde asistió a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa para analizar el proyecto de Ley para Mejorar la Lucha Contra el Fraude Fiscal.



En agosto, asistió al programa 'Entre Todos' de Radio Gigante, donde manifestó: "Para disminuir tenemos que crear las condiciones propicias y generar un ambiente de confianza para que más inversionistas vengan al país".



Un mes después, asistió al programa Alto Voltaje 89.1, para analizar diversos temas de actualidad nacional.



En octubre participó de nuevo en el programa Matices. Esta vez el tema de fondo fue la denuncia que interpuso UCCAEP contra el Estado costarricense por el uso abusivo de compras entre entidades del sector público.



En noviembre asistió al programa RTN Revista para analizar las repercusiones de la elección de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos.



DOCUMENTOS ELABORADOS

Se enviaron a diversas instancias posiciones sobre los siguientes proyectos de ley, reglamentos y temas de relevancia para el sector:

1. Proyecto de ley sobre Teletrabajo, 19355.
2. Proyecto de ley sobre Fortalecimiento de la Inspección de Trabajo y creación de un Tribunal Administrativo Inspección de Trabajo, 19130.
3. Proyecto de ley sobre la celebración del 1º de diciembre como “Día de la abolición del ejército, neutralidad en conflictos y promoción de la paz entre las naciones”, 19230.
4. Moción de Texto Sustitutivo para el proyecto de ley No. 19.531, “Ley de regímenes de exenciones y no sujeciones del pago de tributos, su otorgamiento y control sobre su uso y destino.”
5. Proyecto de ley de reforma del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP)”, 19549 .
6. Proyecto de ley Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, 19711.
7. Proyecto de ley ”Reforma de los artículos 15, 15 bis, 16, 81 y adición del artículo 16 bis de la Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Actividades Conexas Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, Ley N° 7786, de 30 de abril de 1998”, 19951.
8. Proyecto de ley “Ley Marco del Contrato de Factoreo”, 19957.
9. Proyecto de ley “Ley de Creación del Tribunal Administrativo de Competencia”, 19996.
10. Proyecto de ley “Ley General de Derechos Culturales”, 20045
11. Proyecto de ley "Ley de Empleo Público", 20057
12. Proyecto “Ley Marco del Derecho Humano a la Alimentación y de la Seguridad Alimentaria y Nutricional”, 20076
13. Proyecto de ley: “Ley de Fortalecimiento de la Gestión de Cobro de la Caja Costarricense del Seguro Social y Responsabilidad Nacional con la Seguridad Social”, 18329.
14. Proyecto de ley “Reforma de los artículos 72, 94, 94 BIS, 95, 96, 97, 100 y 622, y adición al artículo 72 del Código de Trabajo, Ley N°2 y sus reformas, para combatir la discriminación laboral contra las mujeres en condición de maternidad y fortalecer la responsabilidad social del cuidado de infantes”, 18.797
15. Proyecto de ley, “Ley de Responsabilidad Fiscal de la República”, 19952.
16. Proyecto de ley “Ley para prohibir toda práctica ilegal de comercialización, distribución, realización y venta de loterías ilegales, rifas no autorizadas o juegos ilegales en todo el territorio nacional”, 20153.
17. Propuesta para el texto del proyecto de ley “Ley de Recurso Hídrico”, 17742.

18. Texto sustitutivo del proyecto “Ley para regular la comunicación visual y publicidad exterior”, 19180.
19. Proyecto de ley “Aprobación del ‘Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio’ carta a COMEX “,19711.
20. Proyecto de ley “Adición de los incisos 4) al artículo 49, del acápite 12) al inciso B) y del inciso C) del artículo 67, y de un inciso C) al artículo 68; y reforma del acápite 5) inciso a) del artículo 67 de la ley N° 8642, Ley General de Telecomunicaciones, de 4 de junio de 2008.”, 19932.
21. Proyecto de ley “Ley de Incentivos y Promoción para el Transporte Eléctrico.”
22. Proyecto de reforma del Reglamento del Canon Ambiental por Vertidos.
23. Proyecto de ley “Aprobación del Contrato de Préstamo n.° 3488/OC-CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el programa de Integración Fronteriza de Costa Rica.”, 20012.
24. Reglamento de Comités Consultivos de Enlace del INA.
25. Reglamento de Salud Ocupacional durante el Servicio de Custodia y Transporte de Valores.
26. Borrador del decreto sobre acceso a la información pública.
27. Borrador del decreto sobre apertura de datos públicos.
28. Proyecto de “Reglamento de Renovación Urbana” consultado por el INVU.
29. Reglamento a la Ley del Depósito Libre Comercial de Golfito.
30. Anteproyecto “Proyecto Ley de Creación del Tribunal Administrativo de Competencia”.
31. Plan de Mejora Regulatoria Ministerio de Salud.
32. Plan de Mejora Regulatoria AyA.
33. Plan de Mejora Regulatoria MAG.
34. Plan de Mejora Regulatoria RNP.
35. Convenio N°156 de la OIT “Igualdad de Oportunidades y de Trato entre Trabajadores y Trabajadoras: Trabajadores con Responsabilidades Familiares”.
36. Memorias convenios ratificados OIT.
37. Memorias convenios no ratificados OIT.
38. Proyecto de Resolución de Obligatoriedad para el Uso de los Comprobantes Electrónicos.
39. Proyecto de resolución sobre pautas de documentación de Precios de Transferencia.
40. Resolución del procedimiento para la eliminación o disminución de Pagos Parciales del Impuesto Sobre la Renta y su propuesta de su anexo Formulario de solicitud de modificación o eliminación de los pagos parciales.
41. Propuesta de UCCAEP sobre beneficios adicionales que deberían otorgarse a las empresas que se encuentren certificadas PROFAC.
42. Decreto de Modificación de Permanencia de las Unidades de Transporte.

43. Propuesta Reforma al Capítulo XXIII del Reglamento a la Ley del Régimen de Zonas Francas: Empresas de Servicios de Logística.
44. Propuesta Reformas al Reglamento de la Ley del Régimen de Zonas Francas, Decreto Ejecutivo N° 34739-COMEX-H.
45. Proyecto de decreto “Reglamento de Salas de Lactancia Materna en Centros de Trabajo”.
46. Reforma al artículo 1° del Decreto Ejecutivo N° 11074-TSS del 9 de mayo de 1980, sobre el transporte manual de carga.
47. Propuesta de reforma al Reglamento del Canon Ambiental por Vertidos.
48. Posición técnica de UCCAEP sobre el tema de Factores de Riesgo Psicosocial.
49. Reglamento del procedimiento contra la elusión de medidas antidumping, compensatorias y de salvaguardia.
50. Observaciones sobre Política de Empleos Verdes y su Plan de Acción.
51. Empleo y trabajo decente para la paz y la resiliencia Revisión de la Recomendación sobre la organización del empleo (transición de la guerra a la paz), 1944 (núm. 71).
52. Derogación de convenios.

REPRESENTACIONES

La Unión de Cámaras cuenta con representantes en aproximadamente 70 instituciones públicas y foros internacionales. A continuación se presenta una lista de las representaciones actuales:

JUNTA	REPRESENTANTE
CCSS	Adolfo Gutiérrez
	Renato Alvarado
	Marielos Alfaro
Comisión de Acreditación del ECA	Luisa Díaz
Comisión contra el Comercio Ilícito	Douglas Alvarado
	Gerardo Lizano
Comisión del Consenso Nacional de Rescate de la Red Vial	Victor Acón
	Roman Salazar
Comisión de Enlace Salud, Industria y Comercio (COESAINCO)	Valentina Obando
	Richard Moser
Comisión de Incentivos y PROPYME	Gerardo Brenes
Comisión de Metrología (MEIC)	Fernando Chacón
Comisión Especial para la modernización de SETENA	Mónica Navarro
Comisión Interministerial e intersectorial de Producción baja en Carbono y Consumo Sostenible (CIIPCoS)	Mauricio Blandino Montealegre
	Jackeline López
Comisión Nacional de Gobierno Abierto (CNGA)	Otto Rivera Valle

	Ana Lucía Ramírez
CNGA, Subcomisión Transparencia y acceso a la información	Ana Lucía Ramírez
CNGA, Subcomisión Participación ciudadana	Alberto Rojas Vargas
	Jeffry Esquivel
	Ana Lucía Sánchez
CNGA, Subcomisión Lucha contra la corrupción	
CNGA, Subcomisión Sistemas y plataformas	Ana Lucía Ramírez
CNGA, Subcomisión Desarrollo territorial	Carlos Vásquez
Comisión Nacional Asesora Técnica Mixta de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA).	Francisco González
	Raúl Guevara
Comisión Nacional de Tecnologías de Información y Comunicación (CONATIC)	Ronald Jiménez
	Luis Amón Castro
Comisión Nacional Lactancia Materna	
	Mónica Elizondo Andrade
Comisión Técnica Interinstitucional para la Empleabilidad de las Personas con Discapacidad	José Salas
Comisión Telecomunicaciones y Gobierno Electrónico	Fabio Masís
	Ana Lucía Ramírez
Consejo Directivo del Centro Nacional de Innovaciones Biotecnológicas (CENIBiot).	Marco Antonio Chaves Solera
Comité Control y Transparencia de la Junta de Carbono	Manuel Campos
Comité de Vigilancia del Régimen de Inválidez, Vejez y Muerte	Jorge Araya
	Frank Cerdas
	Leonardo Sibaja
Comité Ejecutivo para la Gestión Integral de Residuos Electrónicos (CEGIRE)	Ana Yensy Murillo
Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Adolescente	Mariano Arias
Comité Técnico de Indicadores, Tecnología e Innovación	Paul Fervoy

Comité Técnico del Reglamento de Vertido y Reuso de Aguas Residuales	Humberto Trimiño
	Harry Hernández
Comité Técnico del Reglamento para la Evaluación y Clasificación de la Calidad de Cuerpos de Agua Superficiales	
	Juan Carlos Hernández
Consejo Asesor Mixto de Banca para el Desarrollo	Álvaro Saenz
	Ronald Jiménez
Consejo Asesor Mixto de la Pequeña y Mediana Empresa	Daniel Richmond
	Silvia Chaves
Consejo Asesor Portuario	Javier Reyna
	José Alvarado
Consejo Consultivo Comercio Exterior	Ronald Jiménez
Consejo Consultivo del Programa de Regularización del Catastro y Registro	José Antonio Muñoz
Consejo Consultivo Nacional de Estadística	Juan Carlos Vanegas
	Jorge Araya
Consejo Presidencial de Competitividad e Innovación (CPCI)	Ronald Jiménez
	José Álvaro Jenkins
	Luis Mesalles
Consejo de Competitividad	Luis Mesalles
	Rubén Pacheco
Consejo de Innovación	Jose Alvaro Jenkins
	Jorge Brenes
Alianza para el Empleo y Desarrollo	Renato Alvaro (Agropecuario)
	José Manuel Hernando (Industria)
	Víctor Ruiz (Comercio)
	Román Salazar (Servicios)
	Pablo Abarca (Turismo)
	Oscar Emilio Barahora (Tecnologías de Información)
Consejo de Salud Ocupacional	Sergio Laprade
	Walter Castro
Consejo Directivo encargado de manejar los fondos del cobro del canon del MINAET	
	Luis Umaña

Consejo Local de Seguridad Vial (COLOSEVI)	
Consejo Nacional de Concesiones	Mónica Navarro
	Dirk Stammes
Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia	
Consejo Nacional de Salarios	Marco Durante
	Zaida Solano
	Martín Calderón
	Frank Cerdas
Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)	Mónica Navarro
	Christian Campos
Consejo Nacional de Intermediación de Empleo del Sistema Nacional de Intermediación Orientación e Información de Empleo, MTSS.	Valentina Obando
	Salomé Vega
Consejo Nacional para la Calidad (CONAC)	Juan María González
	Noelia de León Carvajal
Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo	Juan Ramón Rivera
	Juan Rafael Lizano
Conciliadores o árbitros para resolver los conflictos colectivos de carácter económico y social en la Corte Suprema de Justicia	Adolfo Gutiérrez
	Bernardo Peralta Cordero
	Carlos Humberto Ramírez
	Jéssica Brenes
	José Manuel Salas
Consejo Superior de Trabajo	Salome Vega
	Valentina Obando
	Mario Barboza
	Luis Medrano
	Fabio Masís
	Rolando Barrantes
Consejo Técnico de Acreditación de las Carreras de Ingeniería del Colegio Federado de Ingenieros y	Fernando Cañas

Arquitectos (AAPIA)	Guillermo Santana
Consejo Técnico de Aviación Civil	William Rodríguez
Ente Costarricense de Acreditación (Junta Directiva).	Mónica Elizondo
	Marvin Rodríguez
	Alex Ruiz
	Arturo Rosabal
	Esteban Monge
	Mario Chaves
	Edgar Tenorio
FONABE	Rosaura Sánchez
FUNDECOOPERACIÓN Instituto Nacional de Aprendizaje	Federico Zamora
	Walter Ruíz
	Vanesa Gibson
	Luis Fernando Monge
INTECO (INTE/ISO CTN 27 SC 02)	Manfred Mejías Acevedo
Junta de Carbono	Joaquín Víquez Arias
	José Vinicio Arias Zúñiga
Junta de Salud, Hospital Calderón Guardia	Luis Wachong Solís
Junta de Salud, Hospital de las Mujeres	Dulce María Guzmán
Junta de Salud, Hospital Dr. Raúl Blanco Cervantes	Gabriela Lobo Hernández
	Olmedo Castro Rojas
Junta de Salud, Hospital México	José Ayón

	Marielos Ramos
Junta de Salud del Hospital Nacional de Niños	Moisés Hernández
Junta de Salud del Centro Nacional de Rehabilitación.	Gloria Venegas
Junta de Salud, Hospital Nacional Psiquiátrico	María Eugenia Gómez
Centro Nacional del Control del Dolor y Cuidados Paliativos	Oscar Molina Murillo
Junta Directiva del BANVHI	Alan Thompson
	Oscar Saborío
Mesa de Diálogo para el fortalecimiento de SETENA	Lyana Alvarado Villegas
	Mónica Navarro del Valle
Org. Internacional del Trabajo	Valentina Obando
	Jorge Araya
Órgano Asesor de Agua	Mario Alvarado
Plataforma Ley Gestión Integral de Residuos	Nicolás Díaz
	Rodolfo Rhoden
PROCOMER	José Manuel Quirce
Reglamento sobre protección contra Radiaciones Ionizantes	Erick Cascante
	Richard Moser
Secretaría Técnica de Coordinación para la Gestión de Sustancias Químicas	Rocío Alfaro
	Sigurd Vargas
	Luis Matarrita
Subcomisión de Indicadores para las Tecnologías de Información y la Comunicación (TICs) del MICIT.	Hubert Arias
	Raúl Quesada

<i>Ventanilla Única Comercio Exterior</i>	Francisco Quirós
	Luis Arturo Quirós
<i>Unidad Técnica de Apoyo al Comité de Coordinación Interinstitucional</i>	Carlos Wong
	Alvaro Valverde
<i>Comisión de Riesgos Psicosociales CSO (comisión interinstitucional e intersectorial)</i>	Federico Malavassi
<i>Política Nacional de Fomento al Emprendimiento 2014-2018, Articulación Institucional,</i>	Jorge Araya
<i>Política Nacional de Fomento al Emprendimiento 2014-2018, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</i>	Genoveva Chaverri

ASOCIADOS

1. Asociación Bancaria Costarricense (ABC)
2. Asociación Cámara de Comercio de Costa Rica (CCCR)
3. Asociación Cámara de Comercio Exterior de Costa Rica y de Representantes de Casas Extranjeras (CRECEX)
4. Asociación Cámara de Vivienda de Interés Social (ACAVIS)
5. Asociación Comunidad de Empresas de Comunicación de Costa Rica (COMUNIDAD)
6. Asociación Costarricense de Empresas de Seguridad (ACES)
7. Asociación Costarricense de Facultades y Escuelas de Medicina (ACOFEMED)
8. Asociación Costarricense de Grandes Consumidores de Energía (ACOGRA)
9. Asociación Costarricense de la Industria del Plástico (ACIPLAST)
10. Asociación Costarricense de Productores de Energía (ACOPE)
11. Asociación de Aseguradoras Privadas de Costa Rica (AAP)
12. Asociación de Empresarios Colombianos en Costa Rica (AECOL)
13. Asociación de Empresas de Zonas Francas de Costa Rica (AZOFRAS)
14. Asociación de Importadores de Vehículos y Maquinaria (AIVEMA)
15. Asociación de la Industria Farmacéutica Nacional (ASIFAN)
16. Asociación Nacional de Exportadores de la Industria Textil (ANEIT)
17. Asociación Unidad de Rectores de las Universidades Privadas de Costa Rica (UNIRE)
18. Cámara Costarricense de Empresas de Factoreo (CCEF)
19. Cámara Costarricense de Hoteles (CCH)
20. Cámara Costarricense de Importadores de Graneles (CACIGRA)
21. Cámara Costarricense de la Construcción (CCC)
22. Cámara Costarricense de la Industria Alimentaria (CACIA)
23. Cámara Costarricense de la salud (PROMED)
24. Cámara Costarricense de Porcicultores (CAPORC)
25. Cámara Costarricense de Restaurantes y Afines (CACORE)
26. Cámara Costarricense de Transportistas Unitarios (CCTU)
27. Cámara de Empresarios del Combustible
28. Cámara de Industriales de Alimentos Balanceados (CIAB)
29. Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR)
30. Cámara de Infocomunicación y Tecnología (INFOCOM)
31. Cámara de la Comunicación Comercial (CAMCO)
32. Cámara de Propietarios de Bienes Inmuebles de Costa Rica (CAPROBI)
33. Cámara de Publicidad Exterior (CAPEX)
34. Cámara de Tecnologías de Información y Comunicación (CAMTIC)
35. Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA)
36. Cámara Nacional de Armadores y Agentes de Vapores (NAVE)

37. Cámara Nacional de Avicultores (CANAVI)
38. Cámara Nacional de Azucareros
39. Cámara Nacional de Bananeros (CNB)
40. Cámara Nacional de Cafetaleros (CNC)
41. Cámara Nacional de Comerciantes Detallistas y Afines (CANACODEA)
42. Cámara Nacional de Productores de Melón y Sandía (CANAPEMS)
43. Cámara Nacional de Radiodifusión (CANARA)
44. Cámara Nacional de Talleres de Enderezado y Pintura Automotriz (CANATEPA)
45. Cámara Nacional de Transportes (CANATRANS)
46. Cámara Nacional de Transportes de Carga (CANATRAC)
47. Cámara Nacional de Turismo (CANATUR)
48. Cámara Textil Costarricense (CATECO)
49. Consejo de Desarrollo Inmobiliario de Costa Rica (CODI)
50. Costa Rican-American Chamber of Commerce (AMCHAM)
51. Federación Centroamericana de Laboratorios Farmacéuticos (FEDEFARMA)

PATROCINADORES

1. Abonos Agro S.A.
2. Banco BAC San José
3. Banco LAFISE S.A.
4. BAXTER Productos Médicos, Ltda.
5. Bufete Pacheco Coto (BPC, S.A.)
6. Cámara Nacional de Radiodifusión (CANARA)
7. Coca Cola FEMSA de Costa Rica S.A.
8. CODISA Software Corporation S.A.
9. Compañía Constructora Van Der Laat y Jiménez S.A.
10. Compañía de Galletas Pozuelo DCR S.A.
11. CONDUCEN S.R.L.
12. Constructora Gonzalo Delgado S.A.
13. Corporación de Desarrollo Agrícola del Monte S.A.
14. Corporación PIPASA S.R.L.
15. Corrugados del Atlántico S.A.
16. DEMASA
17. Distribuidora Café Montaña S.A.
18. Gas Nacional Zeta
19. GBM de Costa Rica S.A.
20. Grupo Prides de Costa Rica (Advanced Payment Systems S.A.)
21. Holcim (Costa Rica) S.A.
22. Hoteles Aurola S.A.
23. IRR Logistics S.A.
24. La Yema Dorada S.A.
25. Mckinsey & Company Support Services CR
26. Metalco S.A.
27. Molinos de Costa Rica S.A.
28. Plásticos Modernos S.A.
29. Roma Prince S.A.
30. Saborio & Deloitte de Costa Rica
31. Standard Fruit Company de Costa Rica S.A.

ANEXOS

- I. Informe de Tesorería
- II. Informe de Fiscalía

I. INFORME DE TESORERÍA

Señores

Miembros de la Asamblea General de Asociados

UCCAEP

Presente

Estimados señores:

De acuerdo con lo establecido en el artículo cuadragésimo tercero de los estatutos de nuestra asociación, procedo a presentar el informe financiero de UCCAEP.

En la pasada Asamblea General de Asociados del 2016 rendimos el informe del periodo 2015 y un corte a marzo del periodo 2016, por lo que para esta ocasión presentaremos el informe completo del 2016 (del 01 octubre 2015 al 30 setiembre 2016) y, seguidamente, un informe de los primeros cinco meses del periodo 2017 (01 de octubre del 2016 al 28 de febrero del 2017).

En los estados financieros de UCCAEP que se están entregando junto con el presente informe, se muestra el comportamiento de cada una de las partidas de ingresos y egresos que se registraron durante los periodos mencionados.

Comparativo de Estado de Resultados Real-Presupuesto

Periodo del 01 de octubre 2015 al 30 setiembre del 2016

Como puede observarse en el Estado de Resultados Comparativo Real-Presupuesto, al 30 de setiembre del 2016 la institución presentó un total de ingresos ordinarios por ¢225 millones, de los cuales un 73,03% corresponde a cuotas de asociados, 15,72% a patrocinios de empresas privadas y 11,25% a ingresos por actividades especiales (congresos y foros). Para este periodo no fue posible obtener ingresos por administración de proyectos (que se realizan principalmente para la OIT).

Los ingresos por cuotas de asociados se mantuvieron muy cercanos a presupuesto. En el periodo se dieron las afiliaciones de CANATEPA (Octubre 2015), ACES (Febrero 2016) y UNIRE (Junio 2016). Por su parte, los asociados NAVE y Cámara de Azucareros solicitaron una disminución en la cuota, mientras que CANATUR aprobó un aumento. Lo anterior, más la aplicación de descuentos por pago anticipado, generaron la leve disminución de los ingresos de cuotas de asociados.

Con respecto a los ingresos de patrocinadores, se dio una caída de cerca de ¢10.5 millones debido a que varias empresas retiraron el apoyo económico por diferentes circunstancias fuera de nuestro alcance (cierre de operaciones en el país, recorte de presupuesto, entre otras).

En cuanto a los ingresos netos por actividades especiales, los resultados fueron positivos, obteniéndose ingresos mayores a los presupuestados en ¢4.1 millones. Lo anterior se logró desarrollando 5 grandes eventos de relevancia en la agenda nacional: 1) “Seminario Empresarial sobre la actual Reforma Tributaria” (octubre 2015), 2) Foro “Infraestructura: de la parálisis a la ejecución” (enero 2016), 3) Congreso Nacional de la Empresa Privada 2016, con el tema central “Diez temas indispensables para potenciar la

competitividad del país” (febrero 2016), 4) Foro "Regulación de la competencia y su vínculo con la OCDE" (mayo 2016) y 5) Almuerzo Empresarial: "Retos y Perspectivas de la Política Cambiaria” (agosto 2016).

Como se indicó anteriormente, al cierre del periodo por causas fuera de nuestro control, no fue posible concretar los ingresos por administración de proyectos que se tenían estimados en ¢14.8 millones. Pese a una mayor recaudación en ingresos por actividades especiales, lo anterior, junto con la caída de ingresos de patrocinadores, significó ingresos ordinarios menores a lo esperado en ¢21.5 millones.

En el apartado de los gastos ordinarios, que en total alcanzaron los ¢241.4 millones, se mantuvo un estricto control, sin descuidar la calidad en la operación de la institución, logrando una reducción de ¢2.6 millones con respecto a lo presupuestado. En general se lograron ahorros en gastos por servicios básicos, servicios subcontratados, atención de reuniones (comisiones de trabajo, reuniones con asociados y con diversos sectores), mantenimiento de la institución, gastos de viaje y transporte, administración de proyectos (encuesta trimestral Pulso Empresarial) y afiliación a organismos internacionales (Comité Consultivo de la Integración Económica; Federación de Entidades Privadas de Centro América, Panamá y República Dominicana; Organización Internacional de Empleadores; y Comité Consultivo Empresarial e Industrial de la OCDE). Únicamente se aumentaron los gastos de personal, por reestructuración interna y contratación de nuevo talento humano para aumentar la incidencia de UCCAEP en la agenda política costarricense, siendo un órgano más proactivo en la búsqueda de soluciones para mejorar las condiciones del sector empresarial y de la economía nacional.

Además, en este periodo se continuó el plan de búsqueda de recursos extraordinarios entre asociados y patrocinadores para cubrir el déficit operativo y ejecutar de manera exitosa los proyectos planteados en la Agenda de Competitividad de UCCAEP.

Con los ingresos extraordinarios del periodo (¢26.8 millones), más parte de reservas de dichos fondos de periodos anteriores, se financiaron acciones tales como: asesoría (legal, política, fiscal y legislativa), reuniones con los diversos sectores para lograr acuerdos consensuados en temas de interés nacional, financiamiento de temas judiciales para velar por los intereses de los sectores que representamos, mejoras en comunicación (estrategia e imagen, voceros, proyecto de intranet, página web, redes sociales), estudios en temas laborales, entre otros, en pro del fortalecimiento del clima de negocios del país y, por ende, del desarrollo de la economía costarricense. La inversión total en las actividades anteriores ascendió a ¢49.1 millones.

El periodo concluyó con un déficit de ¢38.7 millones, principalmente por el déficit operativo mencionado anteriormente (por factores ajenos a nuestro control del lado de los ingresos) y gastos extraordinarios elevados para cumplir con la agenda de la institución. Pese a los números negativos del periodo, la institución se mantiene con finanzas sanas, dado que se contaba con fondos de resultados positivos de periodos anteriores para cubrir contingencias como las que se presentaron en el periodo.

Específicamente en el periodo, los gastos extraordinarios fueron superiores a los ingresos extraordinarios, pero en términos históricos el fondo de patrocinios especiales de empresas privadas mantiene una relación estable al cierre de febrero 2017, lo que permite justificar un mayor gasto en el periodo 2016:

**Detalle histórico del Fondo de Patrocinios Especiales de Empresas Privadas
De setiembre 2014 a febrero 2017**

	2014	2015	2016	Febrero 2017
Saldo inicial (reserva)	₪0	₪5,340,200	₪14,824,562	-₪4,721,650
Ingresos	₪5,340,200	₪51,273,293	₪25,588,420	₪7,670,170
Gastos	₪0	₪41,788,931	₪45,134,632	₪3,455,248
Saldo final	₪5,340,200	₪14,824,562	-₪4,721,650	-₪506,728

Finalmente, con el compromiso de continuar trabajando en el desarrollo de las propuestas de la Agenda de Competitividad, el Comité de Finanzas de la institución realizó una reestructuración en los ingresos y gastos para el 2017 (en breve veremos los resultados de los primeros 5 meses de dicho periodo). De esta manera, se pretende que todos los proyectos del año puedan financiarse sin recurrir a las reservas de la institución, fortaleciendo la sostenibilidad financiera al tiempo que se mantiene la excelencia en la labor de UCCAEP.

Periodo del 01 de octubre del 2016 al 28 de febrero del 2017

Como se indicó anteriormente, procedo a presentar la segunda parte del informe financiero correspondiente a los primeros cinco meses del periodo fiscal 2017:

Como puede observarse en el Estado de Resultados Comparativo, al 28 de febrero la institución presentó un total de ingresos ordinarios por ₪135 millones, de los cuales un 52,65% corresponde a cuotas de asociados, 11,85% a patrocinios de empresas privadas, un 27,99% a ingresos netos por actividades especiales y un 7,51% a ingresos por administración de proyectos.

Los ingresos por cuotas de asociados y de patrocinadores se han mantenido conforme a presupuesto, con variaciones menores por descuentos por pago anticipado y un asociado que solicitó un reajuste a la baja en la cuota.

El principal cambio en los ingresos se registra en la categoría de actividades especiales (congresos y foros), punto donde la institución está concentrando parte de los esfuerzos para la obtención de fondos que permitan financiar el crecimiento de la institución. El pasado 23 de febrero se realizó el Congreso Nacional de la Empresa Privada cuyo tema fue el “Debate de precandidatos presidenciales para el 2018 y su visión en torno al sector empresarial” con la participación del PLN y PUSC. El Comité del Congreso, encabezado por don Franco Pacheco, y la administración realizaron una gran labor permitiendo que el evento fuera exitoso, tanto en organización como en términos económicos, lográndose una utilidad de por $\text{¢}37.8$ millones, $\text{¢}17$ millones por encima de lo presupuestado.

Por su parte, en los ingresos por administración de proyectos se concretaron $\text{¢}10.1$ millones en trabajos para OIT, proyectos que se adelantaron según las fechas que se tenían en presupuesto, por lo que a final de periodo la cuenta cerrará conforme a lo estimado.

En términos generales, en los primeros 5 meses se lograron ingresos reales mayores en $\text{¢}21.3$ millones según presupuesto. Además, se está complementando lo anterior con la política de estricto control en el gasto para lograr mantener sanas las finanzas de la institución y contar con reservas para contingencias.

Como se puede observar, todas las cuentas de gastos operativos presentan ahorros importantes según lo presupuestado y se espera seguir por esa línea, sin afectar la calidad en la gestión. Cabe destacar que en la cuenta de mantenimiento de la institución se presentó un gasto inferior en $\text{¢}6.5$ millones, pero se debe a que se pospusieron

algunos trabajos que se realizarán para mejorar estéticamente las instalaciones de UCCAEP, proyecto que consideremos de alta relevancia por ser un tema de imagen para la organización.

Al cierre de febrero, la institución presenta un excedente operativo de ¢25.5 millones de colones, lo que de momento es un logro importante en términos financieros para el periodo, reconociendo que no ha sido una tarea sencilla y que la limitación de recursos es un tema que requiere del esfuerzo conjunto y continuo de la administración, directiva y asociados.

Además, en este periodo se continuó el plan de búsqueda de recursos extraordinarios: se obtuvieron ¢7.6 millones de patrocinios de empresas privadas (de los cuales se han gastado ¢3.4 millones en temas legales principalmente) y los asociados aportaron mediante cuota extraordinaria ¢6.7 millones (de los que de momento se han gastado ¢4.7 millones en los temas legales referentes a la acción de inconstitucionalidad contra la resolución 1816-E9-2016 del Tribunal Supremo de Elecciones, la cual autoriza la recolección de firmas para convocar a referendo el proyecto de ley denominado “Ley de Salario Mínimo Vital” y la defensa legal de dos representantes de UCCAEP en la Junta Directiva de CONAVI).

Finalmente, el periodo cerró al 28 de febrero con un excedente de ¢31.3 millones de colones, lo que nos permitirá cubrir los proyectos venideros y mantener una posición estable de las finanzas.

Estado de Situación Financiera

Con respecto al Estado de Situación Financiera de UCCAEP, al 28 de febrero del 2017 la institución disponía de un total de activos de ¢104.2 millones, de los cuales un 90.5% corresponde a activos corrientes y solamente un 9.5% a activos no corrientes, estos últimos compuestos básicamente por el mobiliario y equipo de la institución. De los activos corrientes, un 66.4% corresponde a cuentas por cobrar, un 27.3% a caja y bancos, un 5.8% a inversiones y un 0.5% a gastos pagados por anticipado (seguros y suscripciones).

Las cuentas por cobrar se componen de la siguiente manera: 75.4% (47.3 millones) de patrocinios de eventos, 12.5% (¢7.8 millones) de cuotas de asociados y 12.0% (¢7.5 millones) de patrocinios ordinarios. Conocido esto, es importante aclarar que en el primer trimestre del año se presentan las cifras más altas de cuentas por cobrar, y tienden a estabilizarse entre los meses de marzo y abril. Algunos patrocinios ordinarios se cobran de forma anual en el primer trimestre incrementando las cuentas por cobrar del periodo; los asociados que presentan atrasos en las cuotas en su mayoría se ponen al día en el mes anterior a la Asamblea General para poder participar con derecho a voto (entre marzo y abril). Por su parte, el total del monto de patrocinios de eventos fue facturado a finales de febrero y corresponden a los patrocinios del Congreso Nacional de la Empresa Privada, evento más grande de UCCAEP, elevando las cuentas por cobrar considerablemente por los plazos de crédito que rondan entre 30 y 60 días por políticas de los patrocinadores. Lo anterior explica el porqué del monto tan significativo en las cuentas por cobrar dentro de los activos corrientes, que se debe a la situación temporal particular y no a que se esté presentando un problema financiero.

Con respecto a las cuentas de pasivo y patrimonio, tenemos que los pasivos acumulan un total de ¢41.2 millones: 32.9% corresponde a ingresos anticipados (cuotas de

asociados cobradas por adelantado), 31.4% a provisiones por pagar (aguinaldo y reserva para prestaciones laborales), 26.3% a cuentas por pagar ordinarias (la mayor parte corresponde a pagos pendientes del Congreso Nacional de la Empresa Privada) y 9.4% corresponde a obligaciones patronales (cargas sociales por pagar y retención de impuestos). Además, es importante destacar que la institución no tiene pasivos con costo.

Por su parte, UCCAEP cuenta un patrimonio de ¢62.9 millones, que está compuesto por un 18,2% de aportes de directivos en años anteriores y un 81,8% de superávit de periodos anteriores.

Lo anterior nos permite concluir que la institución se encuentra en una posición financiera sólida, con un nivel de liquidez adecuado para cubrir las obligaciones de corto plazo y los proyectos programados por la organización para el presente año.

Para finalizar, deseo agradecer a los asociados por su valiosa colaboración durante todo el periodo 2016-2017. Todos los acá presentes formamos esta gran organización, como representantes de los diversos sectores de la economía nacional, por lo que debemos continuar trabajando de forma conjunta para lograr los mejores resultados en beneficio de todo el sector empresarial privado costarricense y del país en general.

De Ustedes cordialmente,

Pablo Heriberto Abarca

Tesorero

UNIÓN COSTARRICENSE DE CÁMARAS Y ASOCIACIONES DEL SECTOR EMPRESARIAL PRIVADO
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
REAL-PRESUPUESTO (en colones)
POR EL PERÍODO DEL 01 DE OCTUBRE 2015 AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2016

	Real 2016	Presupuesto 2016	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
1 INGRESOS				
1.1 Cuotas asociados	164,313,250	164,580,000	266,750	-0.16%
1.2 Patrocinadores	35,366,808	45,918,500	10,551,692	-22.98%
1.3 Actividades especiales (neto)	25,321,856	21,200,000	4,121,856	19.44%
1.4 Administración de Proyectos	0	14,840,000	14,840,000	-100.00%
TOTAL INGRESOS	225,001,914	246,538,500	21,536,586	-8.74%
EGRESOS				
2 Gastos del Personal	180,023,800	173,652,000	6,371,800	3.67%
3 Servicios Básicos	17,207,900	17,916,500	708,600	-3.96%
4 Servicios Subcontratados	10,288,960	10,381,400	92,440	-0.89%
5 Atención de Reuniones	12,982,924	15,592,000	2,609,076	-16.73%
6 Mantenimiento Institución	5,764,809	7,940,000	2,175,191	-27.40%
7 Gastos de viaje y de Transporte	6,465,279	9,354,000	2,888,721	-30.88%
8 Gastos por Administración de Proyectos	3,521,000	3,600,000	79,000	-2.19%
9 Afiliación a Organismos Internacionales	5,132,315	5,580,500	448,185	-8.03%
TOTAL GASTOS	241,386,988	244,016,400	2,629,412	-1.08%
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERATIVO	16,385,074	2,522,100	18,907,174	-749.66%
10 Otros Ingresos				
10.1 Ingresos Financieros	1,262,377	144,000	1,118,377	776.65%
10.2 Patrocinios Especiales	25,588,420	37,100,000	11,511,580	-31.03%
10.3 Cuota Extraordinaria Asociados	0	0	0	
OTROS INGRESOS	26,850,797	37,244,000	10,393,203	-27.91%
11 Otros Gastos				
11.1 Gastos Financieros	190,301	318,000	127,699	-40.16%
11.2 Gastos Patrocinios Especiales	45,134,632	34,962,500	10,172,132	29.09%
11.3 Gastos Cuota Extraordinaria Asociados	3,819,724	3,710,000	109,724	2.96%
OTROS GASTOS	49,144,657	38,990,500	10,154,157	26.04%
EXCEDENTE (DÉFICIT) ACUMULADO	38,678,934	775,600	39,454,534	-5086.97%

[Handwritten signature]

UNIÓN COSTARRICENSE DE CÁMARAS Y ASOCIACIONES DEL SECTOR EMPRESARIAL PRIVADO
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
REAL-PRESUPUESTO (en colones)
POR EL PERÍODO DEL 01 DE OCTUBRE 2016 AL 28 DE FEBRERO DEL 2017

	Real 2017	Presupuesto 2017	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
1 INGRESOS				
1.1 Cuotas asociados	71,113,050	71,450,000	336,950	-0.47%
1.2 Patrocinadores	16,011,055	16,026,000	14,945	-0.09%
1.3 Actividades especiales (neto)	37,801,514	20,778,500	17,023,014	81.93%
1.4 Administración de Proyectos	10,149,095	5,450,000	4,699,095	86.22%
TOTAL INGRESOS	135,074,714	113,704,500	21,370,214	18.79%
EGRESOS				
2 Gastos del Personal	77,642,734	81,261,600	3,618,866	-4.45%
3 Servicios Básicos	7,364,207	8,077,500	713,293	-8.83%
4 Servicios Subcontratados	14,430,162	14,951,000	520,838	-3.48%
5 Atención de Reuniones	3,701,405	6,145,000	2,443,595	-39.77%
6 Mantenimiento Institución	1,854,744	8,413,100	6,558,356	-77.95%
7 Gastos de viaje y de Transporte	2,683,736	3,935,000	1,251,264	-31.80%
8 Gastos por Administración de Proyectos	1,710,000	1,800,000	90,000	-5.00%
9 Afiliación a Organismos Internacionales	610,709	1,120,000	509,291	-45.47%
TOTAL GASTOS	109,997,696	125,703,200	15,705,504	-12.49%
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERATIVO	25,077,018	11,998,700	37,075,718	-309.00%
10 Otros Ingresos				
10.1 Ingresos Financieros	186,816	200,000	13,184	-6.59%
10.2 Patrocinios Especiales	7,670,170	0	7,670,170	-
10.3 Cuota Extraordinaria Asociados	6,717,650	0	6,717,650	-
OTROS INGRESOS	14,574,636	200,000	14,374,636	7187.32%
11 Otros Gastos				
11.1 Gastos Financieros	110,910	112,500	1,590	-1.41%
11.2 Gastos Patrocinios Especiales	3,455,248	0	3,455,248	-
11.3 Gastos Cuota Extraordinaria Asociados	4,736,300	0	4,736,300	-
OTROS GASTOS	8,302,458	112,500	8,189,958	7279.96%
EXCEDENTE (DÉFICIT) ACUMULADO	31,349,195	11,911,200	43,260,395	-363.19%



UCCAEP
Estado de Situación Financiera
Al 28 de Febrero del 2017
(en Colones de Costa Rica)

ACTIVO

Activos Corrientes

Caja y Bancos	25.736.752	
Cuentas por Cobrar	62.699.619	
Gastos Pagados por Anticipado	436.025	
Inversiones	5.479.700	
Total de Activo Corrientes		94.352.095

Activos No Corrientes

Activo Intangible	210.861	
Propiedad, planta y equipo	8.155.011	
Depositos en garantía	1.491.497	
Total de Activos No Corrientes		9.857.369

TOTAL DE ACTIVOS

€104.209.465

PASIVOS Y PATRIMONIO

Pasivos

Cuentas por Pagar	10.837.626	
Obligaciones Patronales	3.889.978	
Provisiones por Pagar	12.945.625	
Ingresos Anticipados	13.550.175	
Total de Pasivos		41.223.405

Patrimonio

Aportes de Capital Adicional	11.510.336	
Excedente - Deficit Acumulado	20.126.528	
Excedente - Deficit del Periodo	31.349.195	
Total de Patrimonio		62.986.060

PASIVOS + PATRIMONIO

€104.209.465



UCCAEP
Estado de Flujo de Efectivo
Al 28 de Febrero del 2017
(en Colones de Costa Rica)

Flujo de Efectivo por Actividades de Operación

Utilidad del Periodo	31.349.195
Cambios en Activos y Pasivos de Operación	
Cuentas por Cobrar	(53.286.528)
Gastos Pagados Por Anticipado	509.082
Cuentas por Pagar	14.997.732
<i>Efectivo Neto Proveniente de las Actividades de Operación</i>	<u>(6.430.520)</u>

Flujo de Efectivo por Actividades de Inversión

Propiedad, Planta y Equipo	991.519
<i>Efectivo Neto Utilizado en las Actividades de Inversión</i>	<u>991.519</u>

Flujo de Efectivo por Actividades de Financiación

<i>Efectivo Neto Proveniente de las Actividades de Financiación</i>	<u>-</u>
---	----------

Aumento Neto en el Efectivo y Equivalentes (5.439.000)

Efectivo y Equivalentes al Inicio del Periodo 36.655.452

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE - FINAL DEL PERIODO **₡ 31.216.452**



UCCAEP
Estado de Cambio en el Patrimonio
Al 28 de Febrero del 2017
(en Colones de Costa Rica)

	Aporte de Adicional de Capital	Excedente - Déficit Acumulado	Total
Saldos al 30 de Setiembre 2016	<u>11.510.336</u>	<u>20.126.528</u>	<u>31.636.864</u>
Excedente - Déficit Fiscal 2017	-	31.349.195	31.349.195
Saldos al 28 de Febrero 2016	<u><u>11.510.336</u></u>	<u><u>51.475.723</u></u>	<u><u>₡ 62.986.060</u></u>

II. INFORME DE FISCALÍA

Señores
Asamblea General de UCCAEP

Estimados señores:

El presente informe corresponde a los once meses comprendidos entre el 18 de mayo 2016 a la fecha.

Durante estos meses se han realizado 26 sesiones del Consejo Directivo, de las cuales 23 fueron sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias. En todas las sesiones se contó con el quórum establecido y sus acuerdos quedaron consignados en las actas respectivas de cada sesión debidamente firmadas por el Presidente y el Secretario. Excepto el acta de la sesión 21-16-17 y la 22-16-17 esto debido a que el nuevo libro de actas está en proceso de ser registrado, dicho proceso no se puede iniciar hasta que el libro de actas anterior esté completo. Cabe mencionar que está pendiente el acta de la sesión ordinaria 23-16-17 ya que no se ha aprobado aún.

Durante este tiempo se realizaron cambios en la conformación del Consejo Directivo de UCCAEP, en la **Cámara de Construcción** sale Sr. Román Salazar e ingreso Sr. Gonzalo Delgado, CACORE sale Sr. Jorge Figueroa ingresa Mariemilia Morales.

De acuerdo con la resolución N° DGT-R-001-2013 de Tributación Directa los libros contables a partir del cierre fiscal 2013 son digitales, dado lo anterior puedo indicar que los mismos se encuentran actualizados y pueden ser consultados con los contadores de la organización. Además como saben, la Unión de Cámaras mediante decreto N° 35658-J tiene declaratoria de Utilidad Pública y esto conlleva que todos los años a más tardar al 31 de marzo, se remita un informe al Ministerio de Justicia sobre la labor realizada, esto se ha venido cumpliendo como corresponde.

En el tema de afiliaciones, se incorporó la **Asociación Unidad Rectores de las Universidades Privadas de Costa Rica (UNIRE)** (a partir del mes del mes de junio, 2016).

La Unión de Cámaras cuenta aproximadamente con 70 representaciones en entidades públicas. Durante estos meses se enviaron candidatos para nombramientos en Instituciones Públicas, dentro de los cuales figuran: **Consejo Nacional de Concesiones, Comité Consultivo de enlace de la Región Chorotega del INA, Comité de Enlace del Sector Textil INA, Comité de Enlace del Sector Tecnología de Materiales del INA, Comisión de Metrología, Sub Comisión de Gobierno abierto,**

Lucha contra la Corrupción, Consejo Nacional de Salarios, Comisión de Acreditación del ECA, entre otras.

Deseo resaltar la labor realizada por los coordinadores de las comisiones permanentes de trabajo de UCCAEP y a sus equipos, quienes se han reunido de forma permanente para darle seguimiento a los temas de interés de nuestra institución, estas comisiones son: Foro Técnico, Comisión de Comercio Exterior, Subcomisión de Regulación Aduanera, Comisión de Telecomunicaciones, Comisión de Energía, Comisión de Desarrollo Social, Subcomisión de Salud Ocupacional, Comisión de Desarrollo Sostenible, Comisión de Obra Pública, Comisión Fiscal Política, Subcomisión Fiscal Técnica, Comisión Ad Hoc CCSS, Comisión de Seguridad, Comisión de Mejora Regulatoria; Comisión de Comercio Ilícito, Comisión de Salarios, Comisión de Formación y Capacitación, Comisión Ad Hoc de Economía Social Solidaria, Comisión Ad Hoc ARESEP.

Quiero extenderles un agradecimiento a todas las cámaras asociadas la confianza depositada en la fiscalía por estos meses. Además agradecerle al personal administrativo todo el apoyo recibido.

Miguel Schyfter
Fiscal